

4. MEDIO AMBIENTE

4.1. RECURSOS FORESTALES Y ESPACIOS NATURALES

4.1.1. Recursos Forestales

La Comunidad Valenciana se caracteriza por una diversidad de ambientes y paisajes que constituyen un entorno natural variado y rico. Los montes de nuestra Comunidad cubren una extensión de 1.215.078 hectáreas de su territorio; esto es, el 50% de la superficie total de ésta, según consta en el Inventario Forestal de 1995 (los estudios se vienen realizando cada diez años, por lo que no es posible contar con datos más recientes). Alrededor de un 34% de los montes están gestionados por la Generalitat Valenciana, dada su condición de haber sido declarados montes de utilidad pública, pertenecer al Patrimonio de la Generalitat o figurar en régimen de convenio o consorcio. El 66% restante pertenecen a particulares o son de entidades públicas.

La distribución de la superficie forestal de la Comunidad Valenciana es la siguiente: un 40,6% es forestal arbolada, un 48,3% forestal desarbolada y un 11,1% es superficie forestal arbolada rala. En cuanto a la superficie arbolada, el 78% está ocupada por coníferas y el 22% por frondosas, destacando de las primeras el pino carrasco que representa el 48% del total de éstas. En las frondosas, es la encina la más representativa con el 40%.

Las comarcas con mayor superficie forestal arbolada son las del interior de Valencia (Los Serranos, La Plana de Utiel-Requena y La Vall de Ayora) junto con las del interior de Castellón (Els Ports, El Alto Palancia y el Alto Mijares). En la provincia de Alicante, las comarcas de L`Alcoià y La Marina Baixa son las de mayor superficie forestal.

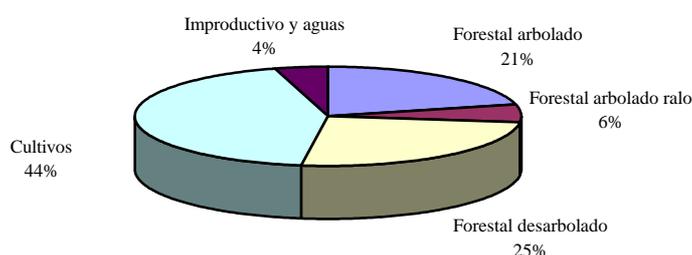
La distribución de la superficie por uso en la Comunidad Valenciana es como sigue: 493.177 hectáreas corresponden masa forestal arbolada, 135.103 a masa forestal arbolada rala, 586.798 a masa forestal desarbolada, 1.007.787 a cultivos; y las 102.644 hectáreas restantes corresponden a uso improductivo y aguas. La distribución porcentual por uso viene detallada en el Gráfico III.4.1.

Los espacios forestales han sido utilizados en exceso por el hombre desde la Antigüedad y han sufrido desde siempre un manejo por éste con el fin de conseguir de ellos resolver sus necesidades para subsistir. En ellos, siempre se han realizado actividades cinegéticas, extracción de frutos, recolección de setas, aprovechamiento de

pastos para sus ganados, extractivas de minerales, piedra, matorral y leña. Ha habido una alternancia en su cultivo agrícola y posterior abandono de esta actividad.

Gráfico III.4.1

**DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE POR USO
EN LA C. VALENCIANA, 2001**



Fuente: Dirección General de Recursos Forestales. Conselleria de Medio Ambiente.

En estos momentos la importancia de los montes se debe, además de por la superficie que ocupan, a los beneficios indirectos que aportan a la sociedad. Son los llamados beneficios sociales de los montes, como el microclima, el refugio ecológico, la protección y mejora de la productividad del suelo, el control de la erosión..., etc.

El programa “Restauración y Protección de los Recursos Naturales” de la Conselleria de Medio Ambiente, desarrolla actuaciones básicas de la Generalitat Valenciana para la conservación y aprovechamiento ordenado de los sistemas forestales. Para el desarrollo de las finalidades previstas en este programa, las actuaciones se enclavan en el mantenimiento de los niveles de prestación de los servicios previamente alcanzados y en la restauración y protección de los recursos naturales a través de nuevas inversiones y creación de infraestructuras.

Las acciones desarrolladas han sido la lucha contra la erosión y regeneración de ecosistemas degradados por incendios y la defensa del monte.

Con respecto a la primera, hay que mencionar que en determinadas zonas del territorio forestal valenciano (un 40% aproximadamente) existen riesgos de que no estén suficientemente cubiertas por vegetación y que sea muy difícil su recuperación, debido a las agresiones que han sufrido y su rigurosidad climática, lo que provoca procesos erosivos y procesos de desertificación. Además, hay una deficiencia de la calidad de la cubierta forestal debido a los incendios forestales que ha conllevado a que superficies cubiertas por árboles sean hoy superficies en

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

regeneración, con una menor capacidad reguladora en el ciclo del agua y de protección del suelo frente a las precipitaciones forestales.

Las principales actuaciones realizadas en la **lucha contra la erosión y regeneración de ecosistemas degradados por los incendios** han sido, en primer lugar, la corrección hidrológico-forestal, que comprende obras de hidrotecnia, ayudas a la regeneración natural, restauración y conservación de bancales y repoblaciones. A continuación, figuran los datos correspondientes a las **repoblaciones** efectuadas durante el año 2001, cuyo número de hectáreas afectadas ha disminuido en 2.083, un 57,1% con respecto al año 2000. El importe de la inversión ha aumentado un 19,6% respecto al ejercicio anterior. La cuantía de las inversiones para este año ha sido de 351,3 millones de pesetas (2,11 mill. €), frente a los 293,8 del año 2000 (1,65 mill. €) y el número de hectáreas 1.565, frente a las 3.648 del ejercicio anterior.

Cuadro III.4.1

REPOBLACIONES REALIZADAS EN LA COMUNIDAD VALENCIANA, 2000-2001

Presupuesto de la Generalitat Valenciana y del Ministerio de Medio Ambiente

	Año 2000		Año 2001		
	Unidades Has.	Inversión Ptas.	Unidades Has.	Inversión Ptas.	Inversión Euros
Alicante	780	89.156.371	465	99.984.351	600.918,05
Castellón	85	15.506.938	243	72.097.142	433.312,55
Valencia	2.783	189.180.563	856	179.263.607	1.077.395,97
Com. Valenciana	3.648	293.843.872	1.565	351.345.100	2.111.626,57

Fuente: Dirección General de Recursos Forestales. Conselleria de Medio Ambiente.

La segunda actuación ha consistido en labores de **mejora y desarrollo de masas forestales** de la Comunidad Valenciana. Según los datos del II Inventario Forestal Nacional en la Comunidad Valenciana, el 99% del arbolado tiene un diámetro normal inferior a 40 centímetros, lo que pone de manifiesto la inmadurez de sus masas forestales. De ahí la importancia de realizar labores de mejora y acondicionamiento de las masas forestales para conseguir un óptimo desarrollo de las mismas. Las principales actuaciones realizadas en este sentido han sido tratamientos selvícolas que comprenden la poda, aclareo de los pies sobrantes y eliminación selectiva de parte del matorral, y repoblaciones de frondosas bajo cubierta. Este tipo de repoblaciones se han hecho principalmente en la provincia de Alicante (comarcas de El Comtat, L`Alcoià, L`Alt Vinalopó y L`Alacantí) y Castellón (comarca de El Alto Palancia).

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Por último, para llevar a cabo las acciones anteriores, se han realizado una serie de actividades complementarias, que comprenden la producción de viveros forestales y el Banco de Semillas de la Comunidad Valenciana.

La *producción de viveros forestales* se orientó fundamentalmente a la obtención de niveles suficientes de planta que abastezcan las repoblaciones forestales de la Generalitat Valenciana. Asimismo, se procuró el mantenimiento de stocks de planta para donaciones a instituciones, ayuntamientos, colegios en campañas institucionales (día del árbol).

Cuadro III.4.3

VIVEROS FORESTALES DE LA CONSELLERIA DE MEDIO AMBIENTE

VIVERO	Superficie total (m ²)	Superficie productiva (m ²)
<i>Alicante</i>		
Guardamar del Segura	21.545	16.395
"Santa Faz" (Alicante)	101.000	97.025
Campo de Mirra	5.850	4.500
<i>Castellón</i>		
"Los Llanos" (El Toro)	9.080	6.160
"Forn del Vidre" (Puebla de Benifassar)	30.000	29.680
<i>Valencia</i>		
"La Garrofera" (Alzira)	20.990	17.970
"La Hunde" (Ayora)	38.000	37.639
"El Carrascal" (La Yesa)	17.600	13.626
"Central Quart" (Quart de Poblet)	91.129	90.077
"El Hontanar" (Castielfabib)	17.000	16.859
Comunidad Valenciana	352.194	329.931

Fuente: Dirección General de Recursos Forestales. Conselleria de Medio Ambiente.

El *Banco de Semillas Forestales*, creado por la Conselleria de Medio Ambiente, es una estructura organizativa dedicada a la recolección, procesado, conservación y suministro de materias forestales de reproducción. Este Banco debe posibilitar el desarrollo óptimo de los trabajos de reforestación y de recuperación de áreas degradadas, con relación a criterios geobotánicos, de promoción de biodiversidad e integración paisajística, garantizando la disponibilidad continua de propágulos de un amplio elenco de especies de la vegetación natural, consideradas de interés para la gestión forestal y paisajística del territorio.

MEMORIA 2001

La segunda acción ha consistido en la **Defensa del Monte**; y dentro de ella, la prevención de incendios forestales, figurando en el cuadro siguiente el número de incendios producidos durante el último decenio y la superficie afectada.

Cuadro III.4.4

INCENDIOS FORESTALES EN LA COMUNIDAD VALENCIANA, 1992-2001p

		Nº de incendios	Superficie afectada en Has.		
			Total	Arbolada	Rasa
<i>Alicante</i>	1992	201	4.228	1.020	3.208
	1993	192	2.616	603	2.013
	1994	183	3.817	1.325	2.492
	1995	97	1.038	776	262
	1996	119	322	166	156
	1997	93	258	69	189
	1998	173	598	165	433
	1999	183	1.290	596	695
	2000	158	1.833	331	1.502
	2001p	123	599	89	509
<i>Castellón</i>	1992	214	9.119	5.487	3.632
	1993	216	13.003	3.717	9.286
	1994	218	49.962	35.775	14.187
	1995	123	736	299	437
	1996	109	132	34	98
	1997	110	382	53	329
	1998	150	509	75	434
	1999	164	878	257	621
	2000	125	581	355	225
	2001p	121	3.511	1.398	2.113
<i>Valencia</i>	1992	354	11.732	8.887	2.845
	1993	307	14.503	4.163	10.340
	1994	350	84.995	50.128	34.867
	1995	247	455	177	278
	1996	155	277	47	230
	1997	145	194	96	98
	1998	223	608	155	453
	1999	232	4.078	3.330	747
	2000	321	3.782	855	2.927
	2001p	216	696	159	537
<i>C. Valenciana</i>	1992	769	25.079	15.394	9.685
	1993	715	30.122	8.483	21.639
	1994	751	138.773	87.227	51.546
	1995	467	2.231	1.253	978
	1996	383	731	247	484
	1997	348	833	218	615
	1998	546	1.715	395	1.320
	1999	579	6.246	4.183	2.063
	2000	604	6.196	1.542	4.654
	2001p	460	4.806	1.647	3.160

p= Datos provisionales

Fuente: Dirección General de Recursos Forestales. Conselleria de Medio Ambiente.

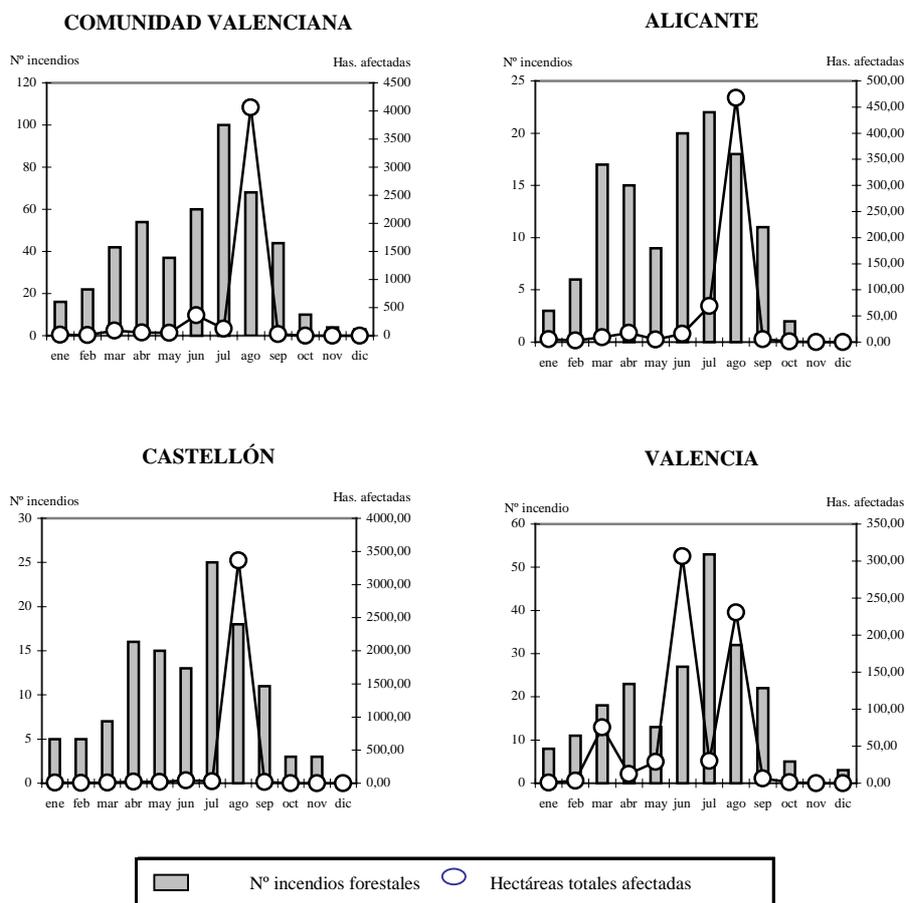
NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

El número total de incendios que se han producido a lo largo del año 2001 (datos provisionales) en la Comunidad Valenciana ha sido de 460, cifra inferior a la recogida en el año 2000, que fue de 604. La provincia que más incendios ha registrado ha sido la de Valencia, con 216, seguida de las de Alicante con 123 y Castellón con 121. El número total de hectáreas afectadas ha disminuido, pasando de las 6.196 del año 2000 a las 4.806 para el año 2001, de las cuales el 65,7% corresponden a superficie rasa y el 34,3% a superficie arbolada.

Gráfico III.4.2

EVOLUCIÓN DE LOS INCENDIOS FORESTALES

Comunidad Valenciana, 2001p



p= Datos provisionales

Fuente: Dirección General de Recursos Forestales. Conselleria de Medio Ambiente.

La mayor parte de los incendios se debe a la negligencia humana. Del total de los 460 incendios registrados, 196 se deben a esta causa (42,6%), si bien estos datos son inferiores a los del año anterior en el que el número de incendios por negligencia suponía el 52,9% del total. El segundo causante de los incendios forestales durante el año 2001 ha sido las condiciones meteorológicas, esto es, los incendios producidos por descarga eléctrica (rayo). Se ha producido para este año un incremento porcentual en este tipo causa, pasando del 11,4% recogido en el año 2000 al 25,7% para el ejercicio 2001. En tercer lugar, figura la intencionalidad, que ha supuesto el 23,7 % del total de los incendios, experimentando una disminución con relación al año anterior, tal y como se detalla en el Cuadro III.4.5. La intencionalidad, que para el año 2000 constituyó el segundo causante del número de incendios, se ha visto relegada al tercer lugar experimentando un descenso significativo para el año 2001. Por último, el 8% restante son de origen desconocido u obedecen a otro tipo de causas.

Cuadro III.4.5

CAUSAS DE INCENDIOS FORESTALES EN LA COM. VALENCIANA, 2000-2001p

	Rayo		Intencionado		Negligencia		Desconocidas		Otras		Total	
	2000	2001	2000	2001	2000	2001	2000	2001	2000	2001	2000	2001
Alicante	8	8	42	37	90	72	6	3	12	3	158	123
Castellón	42	53	40	16	33	39	0	5	10	8	125	121
Valencia	19	57	95	56	197	85	2	11	8	7	321	216
C. Valenciana	69	118	177	109	320	196	8	19	30	18	604	460

p= Datos provisionales

Fuente: Dirección General de Recursos Forestales. Conselleria de Medio Ambiente.

De acuerdo con la Ley 3/1993, de 9 de diciembre, Forestal de la Comunidad Valenciana, modificada por la Ley 10/1998 de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera y de Organización de la Generalitat Valenciana, quedó establecido el Plan General de Ordenación de la Comunidad Valenciana, cuyo principal objetivo consiste en ordenar y planificar los recursos forestales. Dicho Plan trata de configurar la política forestal y de conservación de la naturaleza en nuestra Comunidad. Sus objetivos vienen recogidos en la Memoria del año anterior, por lo que se remite a la misma para su consulta.

De igual modo, en la Memoria del año 2000 quedaron recogidas las actuaciones desarrolladas en las comarcas de Els Ports-Maestrat, con motivo del deterioro de la masa forestal que se ha venido apreciando durante los últimos años en esta zona. A tal fin, la Generalitat Valenciana, diversos Ayuntamientos

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

de las comarcas, organizaciones ecologistas y empresas privadas, establecieron una serie de acuerdos para preservar las masas boscosas, la recuperación y mejora ecológica de la zona y el desarrollo sostenible en esas comarcas.

En este sentido, se recogen las actuaciones realizadas por la Dirección General de Recursos Forestales para el año 2001 y que figuran en el Cuadro III.4.6, en el que se contemplan el número de hectáreas, metros lineales o metros cúbicos afectados y el importe de las inversiones.

Cuadro III.4.6

**ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FORESTALES
EJECUCIÓN AÑO 2000-2001. ÁMBITO DE APLICACIÓN EL S PORTS-MAESTRAT**

	Unidades*		Inversión	Inversión	Inversión
	Año 2000	Año 2001	Ptas.	Ptas.	Euros
Tratamientos selvícolas	156,62	491,19 has.	42.045.723	142.167.980	854.446,77
Repoblación zonas desarboladas	-	67,50 has.	-	22.567.906	135.635,85
Ayuda a la regeneración natural	119,30	- has.	22.835.000	-	-
Cultivo de viveros	264.289,29	310.024,39 uds.	4.387.697	6.078.166	36.530,51
Albarradas	58,19	231,81 m ³	999.877	3.982.824	23.937,25
Conservación de bancales	331,04	625,51 m ³	9.373.256	16.405.531	98.599,23
Mantenimiento y mejora de Areas Recreativas	0,13	1,03 uds.	692.350	4.204.592	25.270,11
Refugios	-	0,05 uds.	-	500.250	3.006,56
Casas forestales	0,78	- uds.	7.171.561	-	-
Apertura de caminos	343,78	- ml.	2.004.668	-	-
Mantenimiento de caminos	182.102,11	30.525,25 ml.	102.552.091	30.179.637	181.383,27
Selvicultura preventiva	99,60	167,87 has.	30.914.418	54.224.172	325.893,84
Depósitos de agua	4,71	0,35 uds.	22.904.726	2.874.885	17.278,41
Construcción de apriscos	1,00	- has.	16.276.190	-	-
Construcción de abrevaderos	0,02	0,23 uds.	217.151	2.533.517	15.226,74
Construcción de casetas de vigilancia	-	0,02 uds.	-	118.078	709,66
Mantenimiento casetas de vigilancia	8,46	0,12 uds.	6.020.862	170.167	1.022,72
Total Inversión			268.395.570	286.007.705	1.718.940,93

* Unidades: has.: hectáreas; uds.: unidades; m³: metros cúbicos; ml: metros lineales.

Fuente: Dirección General de Educación y Calidad Ambiental. Conselleria de Medio Ambiente.

A continuación, se procede a detallar las actuaciones que se han llevado a cabo durante el año 2001 en la lucha contra la propagación de incendios forestales.

En primer lugar, hay que mencionar los esfuerzos encaminados a la información y concienciación ciudadana, cuyo objetivo es el de fomentar nuevos

modelos de conducta frente a los incendios forestales, mediante la difusión de mensajes preventivos de éstos.

En segundo lugar, la conciliación de intereses entre el sector ganadero y forestal. Dentro de la voluntad de potenciar la socioeconomía forestal, se ha desarrollado un programa cuya finalidad es el fomento controlado del ganado en masas forestales mediante la construcción de apriscos y otras infraestructuras ganaderas, como herramienta de control de masa combustible y mantenimiento de áreas cortafuegos.

El número de **apriscos** nuevos durante el año 2001 ha sido de 11 y la cuantía total de las inversiones en las tres provincias de nuestra Comunidad ha ascendido a 181 millones de pesetas (algo más de un millón de euros).

Cuadro III.4.7

APRISCOS. ACTUACIONES EN LA LUCHA CONTRA LA PROPAGACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LA C. VALENCIANA, 2000-2001

	Año 2000		Año 2001		
	Unidades	Inversión Ptas.	Unidades	Inversión Ptas.	Inversión Euros
Alicante	-	272.366	-	-	-
Castellón	1	16.524.556	2	69.287.650	416.427,16
Valencia	5	47.225.509	9	111.739.711	671.569,19
Com. Valenciana	6	64.022.431	11	181.027.361	1.087.996,35

Fuente: Dirección General de Recursos Forestales. Conselleria de Medio Ambiente.

Los apriscos se diseñan reproduciendo la arquitectura tradicional de la zona, constando de una nave cubierta que sirve de refugio para el ganado en invierno y de paridera. Además, disponen de un punto de agua que puede servir en su caso para el servicio de extinción de incendios forestales y para el suministro de agua para las necesidades de la cabaña, así como una zona aneja para cama del ganado en verano.

Estas actuaciones se realizan de manera conjunta con otras infraestructuras de prevención de incendios, mediante una planificación integrada para cada zona, como son el mantenimiento de la red viaria forestal, la creación de áreas de cortafuegos y la instalación de puntos de agua, entre otros.

Por lo que respecta a la construcción de **abrevaderos** durante el año 2001, la provincia de Valencia cuenta con dos nuevas unidades, con una

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

inversión de 586.002 pesetas (3.522 €), habiéndose iniciado la construcción de un abrevadero en la provincia de Castellón (en fase de ejecución), con una inversión para el año 2001 de 2.533.517 pesetas (15.227 €).

Cuadro III.4.8

ABREVADEROS. ACTUACIONES EN LA LUCHA CONTRA LA PROPAGACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LA C. VALENCIANA, 2000-2001

	Año 2000		Año 2001		
	Unidades	Inversión Ptas.	Unidades	Inversión Ptas.	Inversión Euros
Alicante	-	-	-	-	-
Castellón	0,2	217.151	0,2	2.533.517	15.226,74
Valencia	2	1.577.116	2	586.002	3.521,94
Com. Valenciana	2,2	1.794.267	2,2	3.119.519	18.748,68

Fuente: Dirección General de Recursos Forestales. Conselleria de Medio Ambiente.

Asimismo, ha de mencionarse la existencia de una Orden de ayudas para el fomento del pastoreo en áreas cortafuegos. Para poder evaluar los resultados obtenidos desde la aplicación de la citada Orden existe, dentro del convenio de la Conselleria de Medio Ambiente con el Centro de Estudios Ambientales del Mediterráneo (CEAM), una línea específica de control y seguimiento de este tipo de actividad.

Otra actuación a destacar consiste en el **Plan de Vigilancia Preventiva**. Se trata de un complejo sistema que establece la participación de los diferentes medios en función de los distintos periodos del año y los diferentes niveles de alerta meteorológica. En él han participado personal técnico, agentes forestales y medioambientales, voluntarios, brigadas forestales, policía, unidades de vigilancia forestal y red de observatorios forestales, entre otros, pertenecientes a las Consellerias de Medio Ambiente, Justicia y Administraciones Públicas, Diputaciones, ayuntamientos y organismos estatales (Guardia Civil, Ministerio de Medio Ambiente y Centro Meteorológico Nacional).

El Cuadro III.4.9 recoge las inversiones realizadas durante el ejercicio 2001 en el Plan de Vigilancia, inversiones que ascienden a un total 1.112 millones de pesetas (6,7 mill. €). A diferencia del año anterior, a partir del año 2001 no se procede a desglosar el Plan de Vigilancia en Fija y Móvil, encuadrándose ambas en una sola propuesta.

MEMORIA 2001

Cuadro III.4.9

**PLAN DE VIGILANCIA. ACTUACIONES EN LA LUCHA CONTRA LA
PROPAGACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LA C. VALENCIANA, 2000-2001**

	Año 2000		Año 2001	
	Inversión Ptas.		Inversión Ptas.	Inversión Euros
Alicante	244.659.679		267.420.994	1.607.233
Castellón	328.401.003		333.027.518	2.001.536
Valencia	464.463.413		507.889.262	3.052.476
Servicios Centrales	18.567.165		3.716.125	22.334
Com. Valenciana	1.056.091.260		1.112.053.899	6.683.579

Fuente: Dirección General de Recursos Forestales. Conselleria de Medio Ambiente.

Por lo que respecta a la red de **observatorios forestales**, las inversiones realizadas para el año 2001 fueron de 13,4 millones de pesetas (0,08 mill. €) y el número de unidades ha sido de 16. La provincia de Castellón ha sufrido un acusado descenso tanto en inversiones como en número de observatorios respecto al año 2000, pasando del primer al último lugar, tras Alicante que se mantiene estable y Valencia que ha aumentado el número de observatorios en 4 respecto al ejercicio anterior, con un consiguiente incremento en el total de la inversión.

Cuadro III.4.10

**RED DE OBSERVATORIOS FORESTALES. ACTUACIONES EN LA LUCHA
CONTRA LA PROPAGACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LA C.V., 2000-2001**

	Año 2000		Año 2001		
	Unidades	Inversión Ptas.	Unidades	Inversión Ptas.	Inversión Euros
Alicante	1	1.051.557	1	1.000.000	6.010
Castellón	28	17.104.245	1	755.778	4.542
Valencia	10	10.681.411	14	11.664.608	70.106
Com. Valenciana	39	28.837.213	16	13.420.386	80.658

Fuente: Dirección General de Recursos Forestales. Conselleria de Medio Ambiente.

Otra actuación a destacar consiste en las inversiones realizadas en el cultivo de los bosques o montes, técnicamente denominada **selvicultura preventiva**. El Plan de Selvicultura Preventiva se viene desarrollando a través de la ejecución de proyectos integrados en zonas declaradas de actuación urgente, para su defensa frente a los incendios forestales. El número de hectáreas sobre las

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

que se ha actuado durante el año 2001 ha sido de 2.322, con una inversión de 337,5 millones de pesetas (2 mill. €), frente a las 1.485 hectáreas afectadas y los 309,7 millones de pesetas (1,86 mill. €) invertidos durante el año 2000.

Cuadro III.4.11

SELVICULTURA PREVENTIVA. ACTUACIONES EN LA LUCHA CONTRA LA PROPAGACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LA C. VALENCIANA, 2000-2001

	Año 2000		Año 2001		
	Hectáreas	Inversión Ptas.	Hectáreas	Inversión Ptas.	Inversión Euros
Alicante	176	24.837.112	1.160	76.082.237	457.263
Castellón	131	45.948.974	268	90.887.338	546.244
Valencia	1.178	238.899.601	894	170.574.789	1.025.175
Com. Valenciana	1.485	309.685.687	2.322	337.544.364	2.028.682

Fuente: Dirección General de Recursos Forestales. Conselleria de Medio Ambiente.

Por último, hay que hacer mención a otras infraestructuras de defensa, y en concreto a los medios materiales y humanos. Dentro de las infraestructuras de prevención de incendios forestales que desarrolla la Conselleria de Medio Ambiente, uno de sus pilares fundamentales consiste en la red de **depósitos de agua** para su uso y extinción de incendios forestales, que se ejecuta vía subvención y a través de inversión directa. El número de unidades ha descendido un 61,1% con relación al año 2000. Las inversiones realizadas durante el año 2001 se han incrementado un 7,4% respecto al año anterior.

Cuadro III.4.12

DEPÓSITOS DE AGUA. ACTUACIONES EN LA LUCHA CONTRA LA PROPAGACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LA C. VALENCIANA, 2000-2001

	Año 2000		Año 2001		
	Unidades	Inversión Ptas.	Unidades	Inversión Ptas.	Inversión Euros
Alicante	6	17.441.579	5	29.235.043	175.706
Castellón	7	42.213.846	9	55.920.975	336.092
Valencia	41	49.852.272	7	32.466.778	195.129
Com. Valenciana	54	109.507.697	21	117.622.796	706.927

Fuente: Dirección General de Recursos Forestales. Conselleria de Medio Ambiente.

MEMORIA 2001

Además de lo anterior, la Conselleria de Medio Ambiente ha realizado una inversión en la mejora y mantenimiento de la red viaria forestal, mejora de los equipos de comunicaciones, dotación de vehículos y formación del personal. Las inversiones en caminos forestales ha ascendido a 424,7 millones de pesetas (2,6 mill. €), cantidad que ha disminuido un 3,32% respecto al año 2000.

Cuadro III.4.13

RED DE CAMINOS FORESTALES. ACTUACIONES EN LA LUCHA CONTRA LA PROPAGACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LA C. VALENCIANA, 2000-2001

	Año 2000		Año 2001		
	Metros Lineales	Inversión Ptas.	Metros Lineales	Inversión Ptas.	Inversión Euros
Alicante	34.023	98.999.723	41.676	77.937.816	468.416
Castellón	67.985	181.038.740	95.933	73.502.422	441.758
Valencia	50.431	159.218.475	150.637	273.304.580	1.642.594
Com. Valenciana	152.439	439.256.938	288.246	424.744.818	2.552.768

Fuente: Dirección General de Recursos Forestales. Conselleria de Medio Ambiente.

Otro aspecto a tener en cuenta en la Defensa del Monte son los trabajos realizados para el tratamiento de plagas. Los trabajos para el control de plagas forestales se han basado en la realización de prospecciones fitosanitarias de las masas forestales de la Comunidad Valenciana. El objeto es conocer el estado fitosanitario de los montes gestionados, así como establecer la extensión y gravedad de los focos de escolítodos u otras plagas a puedan afectar a nuestros montes. Cada provincia cuenta con una unidad de control de plagas que se desplaza a aquellos lugares donde los agentes forestales detecten algún foco, poniendo en práctica las medidas de control necesarias para atajar las plagas.

Los cuadros siguientes recogen las inversiones llevadas a cabo por Conselleria de Medio Ambiente en materia de **control de plagas forestales** y **prospección fitosanitaria** de los montes de la Comunidad Valenciana. Se incluyen como novedad para este año dos cuadros que dan cuenta de las inversiones realizadas en la aplicación del nematodo de la madera del pino y los tratamientos aéreos para el control de la procesionaria del pino.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.14

INVERSIONES EN UNIDADES DE CONTROL DE PLAGAS FORESTALES, 2000-2001

	Año 2000	Año 2001	
	Importe (Ptas.)	Importe (Ptas.)	Importe (Euros)
Alicante	10.704.891	11.323.708	68.057
Castellón	10.704.891	9.313.612	55.976
Valencia	10.677.144	11.573.943	69.561
Com. Valenciana	32.086.926	32.211.263	193.594

Fuente: Dirección General de Recursos Forestales. Conselleria de Medio Ambiente.

Cuadro III.4.15

PROSPECCIÓN FITOSANITARIA DE LOS MONTES DE LA C.V., 2000-2001

	Año 2000	Año 2001	
	Importe (Ptas.)	Importe (Ptas.)	Importe (Euros)
Alicante	11.573.971	11.946.889	71.802
Castellón	11.573.971	11.946.889	71.802
Valencia	11.573.970	11.946.890	71.802
Com. Valenciana	34.721.912	35.840.668	215.407

Fuente: Dirección General de Recursos Forestales. Conselleria de Medio Ambiente.

Cuadro III.4.16

APLICACIÓN DE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS CONTRA LA PROPAGACIÓN DEL NEMÁTODO DE LA MADERA DEL PINO (Bursaphelenchus xylophilus), 2000-01

	Año 2000	Año 2001	
	Importe (Ptas.)	Importe (Ptas.)	Importe (Euros)
Alicante	2.318.333	1.165.230	7.003
Castellón	2.318.333	1.165.230	7.003
Valencia	2.318.334	1.165.230	7.003
Com. Valenciana	6.955.000	3.495.690	21.010

Fuente: Dirección General de Recursos Forestales. Conselleria de Medio Ambiente.

MEMORIA 2001

Cuadro III.4.17

TRATAMIENTOS AÉREOS PARA EL CONTROL DE LA PROCESIONARIA DEL PINO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA, 2000-2001

	Superficie (Has.)	Producto (Ptas.)	Avión (Ptas.)	Total (Ptas.)	Total (Euros)
Año 2000					
Alicante	2.334	2.841.073	1.517.100	4.358.173	26.193,15
Castellón	2.820	3.086.163	1.833.000	4.919.163	29.564,77
Valencia	10.846	14.203.557	7.049.900	21.253.457	127.735,85
C. Valenciana	16.000	20.130.793	10.400.000	30.530.793	183.493,76
Año 2001					
Alicante	2.015	3.356.863	1.410.500	4.767.363	28.652,43
Castellón	1.910	2.866.488	1.337.000	4.203.488	25.263,47
Valencia	2.561	5.388.405	1.792.700	7.181.105	43.159,31
C. Valenciana	6.486	11.611.756	4.540.200	16.151.956	97.075,21

Fuente: Dirección General de Recursos Forestales. Conselleria de Medio Ambiente.

La Ley 3/1993, Forestal de la Comunidad Valenciana, modificada por la Ley 10/1998, permite reconvertir parte de masa forestal a uso agrario y/o de regadío. Desde el CES-CV se propone que sería conveniente que la Dirección General de Recursos Forestales de la Conselleria de Medio Ambiente realizara evaluaciones sobre el impacto ambiental por el cambio de uso forestal a agrario y/o de regadío en la franja litoral.

4.1.2. Espacios Naturales Protegidos

La Comunidad Valenciana se caracteriza por una importante diversidad de ambientes debido, entre otras causas, a las características físicas de su terreno y a las condiciones climáticas.

Los cambios experimentados en los usos socioeconómicos del territorio y los recursos han provocado la crisis de determinados espacios naturales. De un lado, se viene constatando la despoblación de determinadas zonas rurales del interior de nuestra Comunidad que conllevan el abandono de explotaciones forestales. De otra parte, el proceso de expansión turística a que están siendo sometidas las zonas costeras incide en los ambientes naturales provocando una mayor presión y fragilidad en su entorno.

Estos procesos y riesgos que afectan al patrimonio cultural de nuestra Comunidad obligan a actuar para conservar sus elementos más significativos, teniendo en cuenta el mantenimiento y desarrollo de la actividad socioeconómica.

Para proteger los espacios naturales de nuestra Comunidad es necesario contar con una política de conservación del medio natural, armonizando la protección con el disfrute. Sobre esta base se orientan los diversos Planes de Ordenación de los Recursos Naturales y los Planes Rectores de Uso y Gestión, planes que implican necesariamente la coordinación de todos los sectores implicados.

En el ámbito normativo, en materia de protección del medio natural en la Comunidad Valenciana, destaca especialmente la Ley de Espacios Naturales Protegidos, que se adaptó a la Ley 4/89 básica del Estado, trasposición de la Directiva comunitaria 79/409/CEE.

Durante el año 2001 se han realizado diversas actuaciones en los espacios naturales protegidos y que han afectado al Parque Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca, Parque Natural de Sierra Espadán, Parque Natural de la Albufera, Parque Natural de la Marjal de Pego-Oliva, Parque Natural del Montgó, Parque Natural del Carrascar de la Font Roja, Parque Natural del Hondo, Parque Natural de las Salinas de Santa Pola, Paraje Natural del Desierto de Las Palmas, Reserva Natural de las Islas Columbretes, Marjal de Almenara, Marjal del Moro, Sierra Calderona, Sierra Mariola y Sierra de Irtá.

El CES-CV ha podido contar este año con un estudio realizado por la Conselleria de Medio Ambiente sobre la situación actual de los Lugares de Interés Comunitario (LICS), así como las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAS), realizando un análisis comparativo de la Comunidad Valenciana con el resto de España y los países de la Unión Europea. Asimismo, figura información sobre la ampliación de la red de ZEPAS.

SITUACIÓN ACTUAL DE LOS LUGARES DE INTERÉS COMUNITARIO Y DE LAS ZONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARA LAS AVES, DE ACUERDO CON LAS DIRECTIVAS SOBRE HÁBITATS (92/43/CEE) Y AVES (79/409/CEE) EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

LUGARES DE INTERÉS COMUNITARIO (LIC'S)

El Gobierno Valenciano remitió al Ministerio de Medio Ambiente, la propuesta autonómica de Lugares de Interés Comunitario (en adelante LICs). Estos LICs, se han traducido en la selección de 39 zonas que se enumeran seguidamente con la superficie en hectáreas que ocupan:

<u>DENOMINACIÓN LIC</u>	<u>SUPERFICIE ha</u>
Serres de Mondúver i la Marjuquera	7.363 ha
Puebla de San Miguel	8.862 ha
El Sabinar de Alpuente	5.765 ha
Serra de la Calderona	17.772 ha
Marjal dels Moros	238 ha
L'Albufera	20.932 ha
Serra de Corbera	4.986 ha
El Montgó	2.475 ha
La Marjal de Pego Oliva	1.253 ha
Les Salines de Santa Pola	2.574 ha
El Desert de les Palmes	3.293 ha
El Fondó	2.495 ha
Les Llacunes de la Mata i Torrevieja	3.708 ha
El Penyal d'Ifac	48 ha
Serres de Bèrnia i de Ferrer	3.582 ha
Alto Palancia	26.343 ha
El Marjal d'Almenara	1.544 ha
Sierras de Utiel, Negrete, Ropé y El Tejo	19.567 ha
Serra de Mariola i el Carrascar de la Font Roja	19.757 ha
Serres d'Aitana, Serrella, de la Xortà i el Puig Campana	17.312 ha
Serra d'Espadà	31.023 ha
Serra de Crevillent	5.106 ha
Serra de Callosa	686 ha
Sierra de Orihuela	2.304 ha
Les Dunes de Guardamar	866 ha
Serra Gelada i Illa de Benidorm	908 ha
Penya-segats del nord d'Alacant	1.741 ha
L'Illa de Tabarca i l'entorn marí	14.461 ha
Valle de Ayora y Sierra del Boquerón	17.441 ha
L'Alt Maestrat	25.132 ha
Penyagolosa	28.310 ha
La Tinença de Benifassà i les serres del Turmell i la Vallivana	49.783 ha
Sierras Martés, del Ave y del Caballón	38.269 ha
El Alto Turia	3.802 ha
Rius d'Ademús	2.061 ha
Illes Columbretes	12.306 ha
Rius Bergantes	3.992 ha
Las Hoces del Cabriel	11.564 ha
Prat de Cabanes-Torreblanca	917 ha

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

La superficie incluida por los LICs asciende a 420.577 ha. El porcentaje de superficie de LICs incluida respecto del total de la Comunidad Valenciana es del 18 %.

El Cuadro III.4.18 muestra la superficie propuesta como LICs en cada Comunidad Autónoma española y el porcentaje de dicha Comunidad Autónoma que representa.

Cuadro III.4.18

SUPERFICIE PROPUESTA COMO LICs POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

	Superficie CCAA ha	Superficie LICs ha	Porcentaje CCAA
Andalucía	8.726.800	2.818.864	32,30
Aragón	4.765.000	118.377	2,48
Asturias	1.056.500	100.822	9,54
Baleares	501.400	88.007	17,55
Canarias	724.200	412.679	56,98
Cantabria	528.900	103.366	19,54
Castilla-León	9.419.300	979.489	10,40
Castilla-La Mancha	7.923.000	1.168.132	14,74
Cataluña	3.193.000	674.443	21,12
Extremadura	4.160.200	578.274	13,90
Galicia	2.943.400	61.800	2,10
Madrid	799.500	317.514	39,71
Murcia	1.131.700	-	0,00
Navarra	1.042.100	42.461	4,07
País Vasco	726.100	98.646	13,59
Rioja	503.400	166.520	33,08
Com. Valenciana	2.330.500	420.577	18,05
Total España	50.475.000	8.149.971	16,15

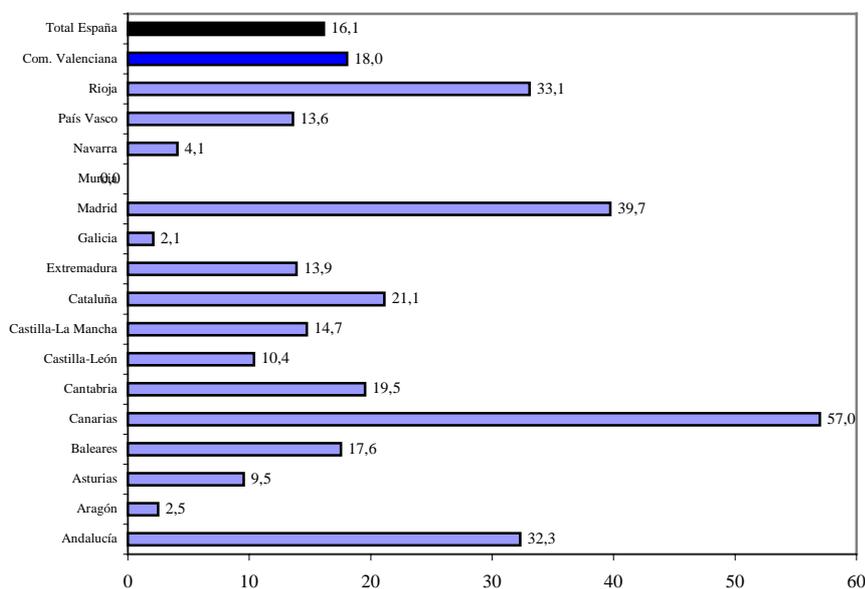
Fuente: Dirección General de Planificación y Gestión del Medio. Conselleria de Medio Ambiente.

Del análisis del cuadro anterior se puede extraer que la Comunidad Valenciana ocupa el séptimo lugar respecto a porcentaje del territorio incluido como LICs, con un 18'05%, destacando las Comunidades Autónomas de Canarias, Madrid y Rioja que superan el 30%, mientras que las Comunidades Autónomas de Cantabria y Cataluña han incluido una superficie que oscila sobre el 20% del territorio, porcentajes similares a los de la Comunidad Valenciana. En el extremo opuesto destaca la no inclusión de ninguna LIC en la Región de Murcia y las Comunidades de Aragón, Baleares, Galicia y Navarra, que no superan el 5% de su territorio. Estos porcentajes quedan recogidos en el Gráfico III.4.3

El porcentaje del territorio incluido como LICs en la Comunidad Valenciana (18,05%) es superior al porcentaje medio de España, que es del 16,1%.

Gráfico III.4.3

**PORCENTAJE LICs PROPUESTAS POR CCAA EN RELACIÓN
CON LA SUPERFICIE TOTAL**

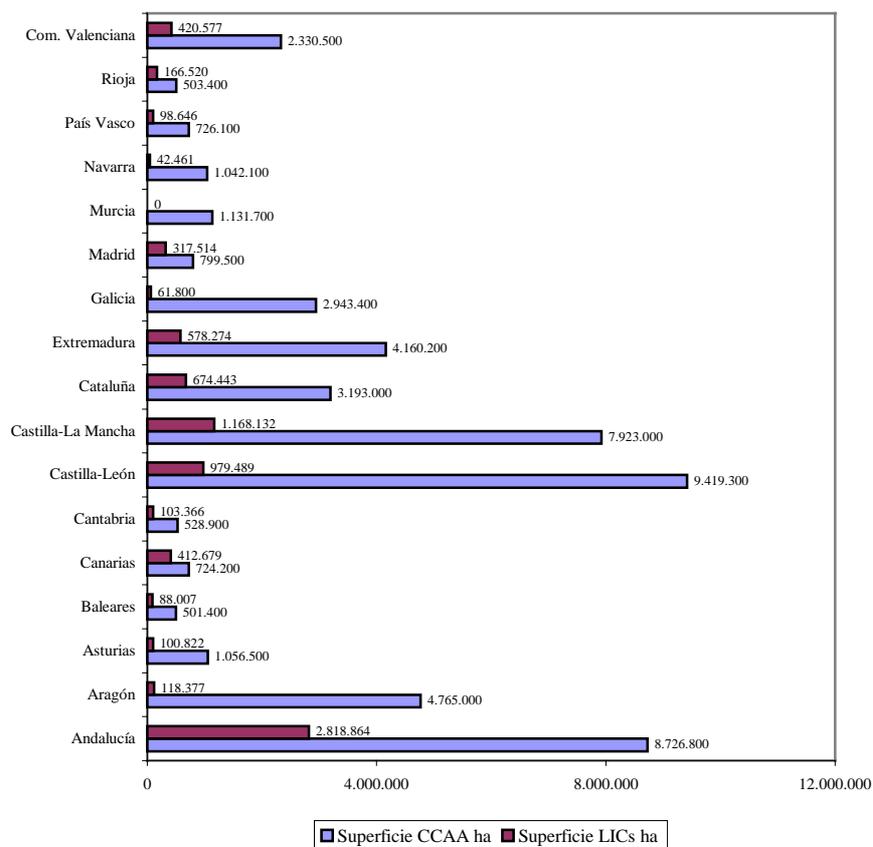


Fuente: Dirección General de Planificación y Gestión del Medio, Conselleria de Medio Ambiente.

Por el contrario, si nos fijamos en la superficie del territorio incluidas como LICs, la Comunidad Valenciana es la sexta, con 420.577 hectáreas, destacando las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla-La Mancha y Castilla-León con 2.818.864, 1.168.132 y 979.489 hectáreas, respectivamente (Cuadro III.4.18). En el extremo opuesto se encuentra la Región de Murcia que no ha propuesto ningún LIC en su territorio y las Comunidades de Baleares y Navarra que no llegan a las 50.000 hectáreas. A continuación, se presenta el Gráfico III.4.4 en el que quedan recogidos estos resultados.

Gráfico III.4.4

**COMPARATIVA SUPERFICIE CCAA / SUPERFICIE LICs
PROPUESTAS**



Fuente: Dirección General de Planificación y Gestión del Medio. Conselleria de Medio Ambiente.

En el Cuadro III.4.19 se expone la superficie propuesta como LICs en cada país miembro de la UE y la Comunidad Valenciana, y el porcentaje de dicho país que representa.

MEMORIA 2001

Cuadro III.4.19

SUPERFICIE PROPUESTA COMO LICs POR PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA

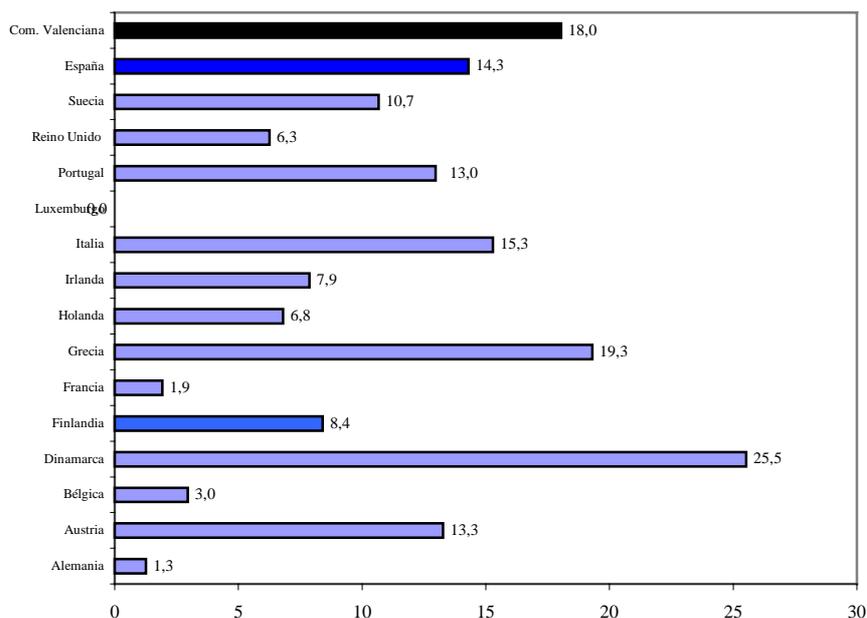
	Superficie Estado km ²	Superficie LICs km ²	Porcentaje Estado
Alemania	356.949	4.487	1,26
Austria	83.853	11.131	13,27
Bélgica	30.519	903	2,96
Dinamarca	43.093	11.000	25,53
España	504.765	72.175	14,30
Finlandia	304.640	25.599	8,40
Francia	549.086	10.581	1,93
Grecia	131.957	25.470	19,30
Holanda	41.478	2.820	6,80
Irlanda	70.283	5.530	7,87
Italia	301.281	46.074	15,29
Luxemburgo	2.586	-	-
Portugal	92.071	11.940	12,97
Reino Unido	244.139	15.268	6,25
Suecia	410.000	43.736	10,67
Com. Valenciana	23.305	4.206	18,05

Fuente: Dirección General de Planificación y Gestión del Medio. Conselleria de Medio Ambiente.

Del análisis del Cuadro III.4.19 se observa que de los 15 Estados miembros de la UE, España, en relación al porcentaje de su territorio incluido en las LICs, es únicamente superado por Dinamarca, Grecia e Italia con el 26, 20 y 15%, respectivamente. Si estos porcentajes se comparan con el de la Comunidad Valenciana, se puede apreciar que al igual que en el caso de España, el porcentaje es únicamente superado por Dinamarca y Grecia, aproximándose el mismo al de este último. El Gráfico III.4.5 permite visualizar más fácilmente estos porcentajes.

Gráfico III.4.5

PORCENTAJE LICs POR PAÍSES UE / SUPERFICIE TOTAL



Fuente: Dirección General de Planificación y Gestión del Medio. Conselleria de Medio Ambiente.

El Cuadro III.4.20 compara los porcentajes de los territorios incluido como LICs de los Estados de la UE, España y la Comunidad Valenciana.

Cuadro III.4.20

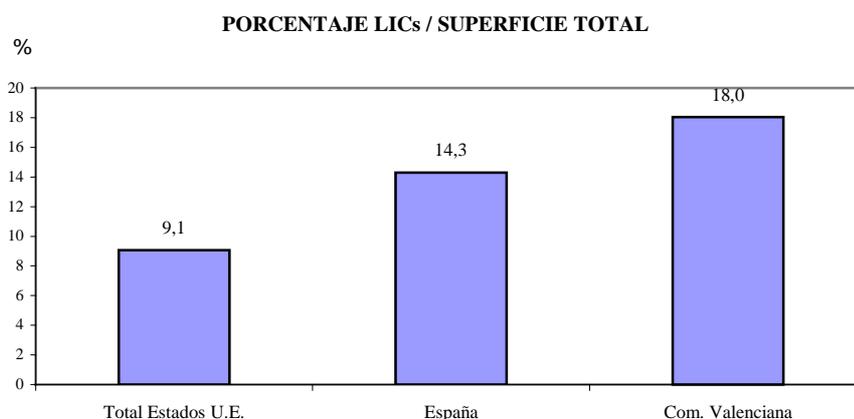
SUPERFICIE PROPUESTA COMO LICs EN EL TOTAL DE PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA, ESPAÑA Y COM. VALENCIANA

	Superficie km ²	Superficie LICs km ²	Porcentaje LICs
Total Estados U.E.	3.166.700	286.714	9,05
España	504.765	72.175	14,30
Com. Valenciana	23.305	4.206	18,05

Fuente: Dirección General de Planificación y Gestión del Medio. Conselleria de Medio Ambiente.

Del análisis del cuadro anterior puede apreciarse como el porcentaje del territorio de la Comunidad Valenciana incluido como LICs supera a la media de España, e incluso dobla al del total de los Estados integrantes de la Unión Europea. El Gráfico III.4.6 muestra los valores del Cuadro III.4.20.

Gráfico III.4.6



Fuente: Dirección General de Planificación y Gestión del Medio. Conselleria de Medio Ambiente.

La Conselleria de Medio Ambiente continúa evaluando nuevas zonas del territorio de la Comunidad Valenciana para su posible inclusión como nuevas zonas LICs.

ZONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARA LAS AVES (ZEPAS)

1.- Situación en la Unión Europea

En el Cuadro III.4.21 se compara los datos sobre superficies propuestas por Birdlife International (IBA = Important Bird Area), y usados como criterios técnicos por la Comisión Europea y el Tribunal de Justicia, con las ZEPAs declaradas por los Estados miembros.

El Gráfico III.4.7 recoge los porcentajes de ZEPAs declarados en los Estados miembros de la UE.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.21

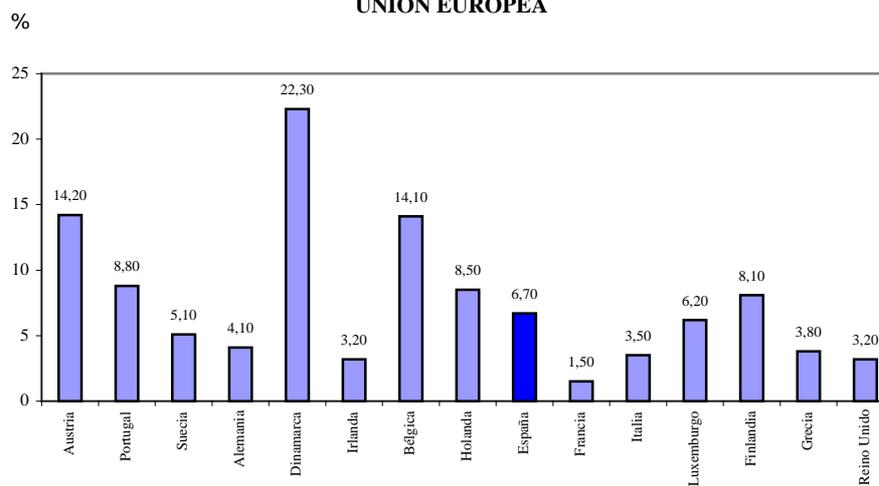
SUPERFICIE DE IBAs Y ZEPAs EN LOS PAÍSES DE LA UE

	Sup. IBA 89 (km ²)	Sup. ZEPa (km ²)	Porcentaje territorio	ZEPa/IBA Porcentaje
Austria	9.767	11.931	14,2	>100
Portugal	5.320	8.082	8,8	>100
Suecia	9.780	22.820	5,1	>100
Alemania	12.200	14.658	4,1	>100
Dinamarca	10.000	9.601	22,3	98,6
Irlanda	2.690	2.226	3,2	82,7
Bélgica	5.440	4.313	14,1	79,3
Holanda	7.979	3.522	8,5	44,1
España	93.740	33.582	6,7	35,8
Francia	25.800	8.015	1,5	31,1
Italia	35.100	10.561	3,5	30,1
Luxemburgo	955	160	6,2	16,7
Finlandia		27.500	8,1	
Grecia		4.965	3,8	
Reino Unido		7.887	3,2	

Fuente: Comisión Europea(Barómetro Natura 2000, 19/11/99) y GRIMMETT & JONES (1989) facilitado por la D.G. de Planificación y Gestión del Medio. Conselleria de Medio Ambiente.

Gráfico III.4.7

PORCENTAJE TERRITORIO DECLARADO ZONA ZEPAs EN LA UNIÓN EUROPEA



Fuente: Dirección General de Planificación y Gestión del Medio. Conselleria de Medio Ambiente.

A pesar de que España es el país que más aporta a la red de ZEPAs (c. 20% de la superficie declarada en la Unión), su gran riqueza ornitológica hace que todavía la Comisión juzgue como “Incompleta” la red española. Esta apreciación ha motivado una *Carta de Emplazamiento de la Comisión Europea* por “falta de declaración de ZEPAs en relación con los inventarios de las IBA” (Expediente 99/2212, comunicado el 26.01.2000).

2.- Situación en España

El Cuadro III.4.22 compara el cumplimiento de la Directiva por Comunidades Autónomas a partir de los datos de la Sociedad Española de Ornitología-Birdlife (IBAs) y de ZEPAs declaradas por las Comunidades Autónomas.

Cuadro III.4.22

SUPERFICIE DE IBAs Y ZEPAs POR CCAA

	Sup. IBA 98 (km ²)	Sup. ZEPA (km ²)	Porcentaje territorio	ZEPA/IBA Porcentaje
Canarias	1.334	1.736	23,0	>100
La Rioja	1.832	1.610	32,0	88,3
País Vasco	316	230	3,0	72,8
Navarra	1.546	844	8,6	54,6
Madrid	3.855	1.853	23,1	49,7
Baleares	1.312	612	12,2	46,6
Castilla-La Man	23.577	9.765	12,3	41,4
Andalucía	31.079	9.861	11,3	31,6
Asturias	2.992	624	5,7	19,9
Aragón	12.738	1.674	3,5	13,2
Murcia	2.399	258	2,2	10,7
Castilla-León	24.958	1.877	2,3	7,9
Galicia	914	60	0,2	6,5
Cataluña	9.765	619	1,9	6,3
Extremadura	30.819	1.906	4,6	6,1
Com. Valencian	7.316	331	1,4	4,5
Cantabria	1.586	71	1,3	4,3
España		33.864	6,7	21,3

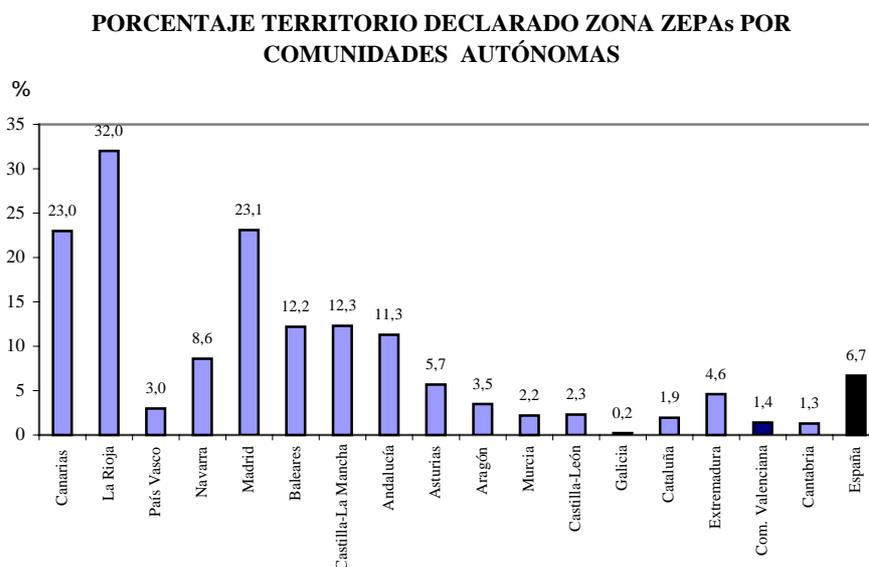
Fuente: MIMAM (Enero 2000) y VIADA (1998) facilitado por la D.G. Planificación y Gestión del Medio. Cº Medio Ambiente.

La Comunidad Valenciana es la decimoquinta respecto a superficie del territorio declarada como ZEPA y la decimosexta en cuanto a grado de cumplimiento de la relación ZEPA/IBA.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

A continuación, se representa gráficamente los porcentajes del territorio declarados como ZEPAs en las Comunidades Autónomas recogidos en el Cuadro III.4.22.

Gráfico III.4.8



Fuente: Dirección General de Planificación y Gestión del Medio. Conselleria de Medio Ambiente.

En este punto debe dejarse constancia que la Comisión tiene una Queja abierta (Expediente 99/4212) por la insuficiente declaración de ZEPAs en la Región de Murcia, Comunidad que supera a la Valenciana en los dos porcentajes comentados.

3.- Situación de la Comunidad Valenciana

El listado de IBAs de SEO-Birdlife (1998) supone el 31,4% del territorio valenciano, porcentaje sólo superado por Extremadura (74,1%), Madrid (44,8%), La Rioja (36,2%) y Andalucía (35,8%).

La carta de emplazamiento de la Comisión específica en sus Anexos los incumplimientos que afectan a la Comunidad Valenciana, citando:

ANEXO I: Lista de IBAs no declaradas como ZEPAs

- Puertos de Beceite – Monte Turmell*
- Puertos de Morella
- Peñagolosa*
- Sierra de Espadán
- Desembocadura del Mijares.
- Estanys y marjal de Almenara.
- Hoces del Turia y Los Serranos*
- Sierras de La Safor y N de Alicante
- Sierras de Enguera-La Canal de Navarrés
- Sierras de la Marina
- Monte El Valle y Sierras de Altaona y Escalona*

* Compartida con otras CC.AA.

ANEXO II: Lista de IBAs parcialmente designadas como ZEPAs.

- Hoces del Cabriel y del Júcar * (9,9% designado en Castilla la Mancha)
- Islotes de Alicante (17.5% designado)
- El Hondo (100% designado)
- Salinas de Santa Pola (100% designado)
- Lagunas de La Mata y Torrevieja (55% designado)

* Compartida con otras CC.AA.

El listado de IBAs para la Comunidad Valenciana y su situación jurídica actual se detalla en el Cuadro III.4.23. En el mismo, puede verse como el grado de cobertura es alto para las zonas litorales (costa y zonas húmedas) pero nulo para zonas de montaña.

Cuadro III.4.23

**SUPERFICIE DE IBAs Y ZEPAs EN ZONAS DE COSTA, HUMEDALES Y MONTAÑA
COMUNIDAD VALENCIANA**

	IBAs (km ²)	ZEPAs (km ²)	ZEPA/IBA Porcentaje
Costa	2 (25,4)	2 (25)*	100 (98)
Humedales	9 (356)	7 (305)	78 (86)
Montaña	10 (6.935)	0 (0)	0 (0)
TOTAL	21 (7.316)	9 (330)	42,8 (4,5)

Fuente: Dirección General de Planificación y Gestión del Medio. Conselleria de Medio Ambiente.

Así pues, el incumplimiento se da esencialmente por zonas interiores no declaradas como ZEPAs. La propuesta de estas zonas se basa fundamentalmente en la presencia de **águila perdicera**, citada en todas las IBAs salvo en el caso del Mazizo de Penyagolosa. Debe destacarse, además, que esta especie, entre las aves de montaña, es la que mayor responsabilidad de conservación corresponde a la Comunidad Valenciana dentro de las de la Directiva, al nidificar en nuestro territorio cerca del 10% de la población europea. Por último, hay que indicar que de las especies del interior de la Comunidad, la perdicera es la única considerada como prioritaria (Comité Ornith) del Anexo I de la Directiva de Aves.

4.2. AGUA

4.2.1. Disponibilidad y distribución de los recursos hídricos

Uno de los principales problemas que se abordan en los debates y seminarios sobre medio ambiente es el de la gestión de los recursos hídricos. El agua es un bien escaso y esencial en el medio natural y tiene una importancia fundamental en el equilibrio económico, social y medioambiental.

La problemática del agua se pone de manifiesto teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes factores: régimen cíclico de lluvias dando lugar a periodos de abundancia hídrica seguidos de épocas de sequía, desigual distribución de los recursos hídricos, mala gestión de la calidad de las aguas y fuertes demandas de agua para determinados usos (producción agraria, uso industrial, consumo humano).

Para conocer mejor la situación sobre el problema del agua en nuestra Comunidad, hay que tener en cuenta una serie de factores externos. En primer lugar, las peculiaridades fisiográficas de la Comunidad Valenciana, vinculadas a problemas como la irregularidad espacial y temporal del clima y la calidad natural de las aguas. Por otra parte, la situación socioeconómica que condiciona los problemas hídricos, entre otros la evolución de la población, el impacto del turismo y la tendencia territorial sectorial.

El régimen de lluvias en la Comunidad Valenciana es estacional, con una elevada irregularidad temporal y espacial, que dependiendo de las precipitaciones acontecidas provoca disponibilidades de agua dispares.

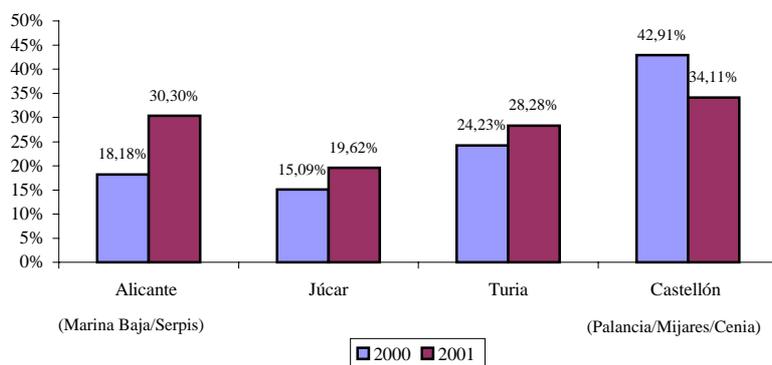
A continuación, se ofrecen los datos correspondientes al estado de los embalses en la Comunidad Valenciana a fecha 31 de diciembre del año 2001.

Los embalses de la Confederación Hidrográfica del Júcar estaban a finales del año 2001 al 21,63 % de su capacidad, casi cuatro puntos porcentuales por encima con relación al mismo periodo del año 2000 (Cuadro III.4.9). El volumen de agua embalsada ha sido de 718,73 hectómetros cúbicos frente a los 595,9 hectómetros cúbicos embalsados a finales del año 2000. Este aumento es debido básicamente a los fuertes aumentos registrados en los embalses de los sistemas Marina Baja, Serpis y Júcar-Turia, y aquí en concreto, los embalses de El Molinar, Alarcón y Contreras, siendo estos dos últimos los que tiene mayor capacidad y que para el año 2000 habían registrado un notable descenso con respecto a 1999.

Por el contrario, los embalses de la provincia de Castellón (sistema Palancia, Mijares y Cenia) han experimentado un notable descenso de reserva de agua embalsada, estando al 34,11% de su capacidad frente al 42,91% registrado en el año 2000. Pese a ese descenso, los sistemas Palancia, Mijares y Cenia (Castellón) son en conjunto los que registran mayor porcentaje de embalsado sobre el total, seguidos de los sistemas de Marina Baja y Serpis (Alicante) con un 30,03%, y en último lugar el sistema Júcar-Turia con un 28,28% en el Turia y con tan solo un 19,62% en el Júcar.

Gráfico III.4.9

**PORCENTAJE DE EMBALSADO SOBRE EL TOTAL
A 31 DE DICIEMBRE EN LA COMUNIDAD VALENCIANA**



Fuente: Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Júcar.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.24

**ESTADO DE EMBALSES PERTENECIENTES A LA CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR (A 31/12/01)**

Embalse		Capacidad Hm ³	Embalsado Hm ³	% s/ Total
<i>Sistema Marina Baja</i>				
Amadorio	Alicante	15,8	2,36	14,94
Guadalest	Alicante	13,0	2,52	19,38
<i>Sistema Serpis</i>				
Beniarres	Alicante	27,0	12,04	44,59
<i>Sistema Júcar-Turia</i>				
<i>Júcar</i>				
La Toba	Cuenca	9,7	4,91	50,62
Alarcon	Cuenca	1.112,0	177,70	15,98
Contreras	Valencia	852,4	121,53	14,26
<i>Complejo Cortes</i>				
El Molinar	Valencia	4,0	2,37	59,25
Cortes II	Valencia	118,0	113,40	96,10
La Muela	Valencia	20,0	10,03	50,15
El Naranjero	Valencia	29,0	22,02	75,93
<i>Bajo Júcar</i>				
Tous-La Ribera	Valencia	370,0	70,11	18,95
Escalona	Valencia	94,9	4,47	4,71
Bellus	Valencia	69,2	3,73	5,39
<i>Magro</i>				
Forata	Valencia	37,0	2,69	7,27
<i>Turia</i>				
Arquillo de S. Blas	Teruel	21,0	13,15	62,62
Benageber	Valencia	221,3	53,65	24,24
Loriguilla	Valencia	73,2	22,40	30,60
Buseo	Valencia	7,5	2,17	28,93
<i>Sistema Palancia</i>				
Regajo	Castellón	6,0	3,16	52,67
<i>Sistema Mijares</i>				
Alcora	Castellón	2,2	1,54	70,00
Arenós	Castellón	136,9	58,33	42,61
María Cristina	Castellón	19,6	0,85	4,34
Sichar	Castellón	49,3	9,06	18,38
<i>Sistema Cenia</i>				
Ulldecona	Castellón	11,0	3,82	34,73
<i>Sistema Otros</i>				
Almansa	Albacete	1,6	0,57	35,63
Onda	Castellón	1,0	0,15	15,00
TOTAL GENERAL		3.322,6	718,73	21,63

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Júcar.

La actividad con mayor consumo de agua en nuestra Comunidad es la agricultura. El uso agrícola, y en concreto el agua destinada al riego, supone en torno al 80% de la demanda de agua. El 15% corresponde a uso industrial y el 5% restante a consumo humano. Dado que se trata de un bien escaso, y con el fin de incrementar el ahorro en las actividades agrícolas, resulta necesario la utilización del sistema de riego por goteo y la reutilización del agua procedente de plantas depuradoras, siendo consciente de ello los agricultores y haciendo cada vez más, un mayor uso de los mismos. El mejor aprovechamiento del agua debería centrarse tanto en el fomento del ahorro mediante un uso más racional como en una mayor integración de los sistemas de depuración combinados con su reutilización.

Por lo que respecta a las actuaciones desarrolladas en materia de modernización del regadío (Cuadro III.4.25), la Dirección General de Modernización de Estructuras Agrarias, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Generalitat Valenciana, aprobó unas ayudas por valor de 2.824 millones de pesetas (16,97 mill. €), con una inversión total generada de 6.970 millones de pesetas (41,89 mill. €). Los tipos de actuación han consistido en la construcción de balsas, conducciones, grupos de bombeo y cambio a riego localizado. El número de solicitudes para este año ha sido de 83.

Con relación al potencial de ahorro de agua, consultada esta Dirección General, si bien no existe un estudio sistemático en los riegos tradicionales, según datos muy genéricos y estimativos, el potencial de ahorro de agua en regadío en la Comunidad Valenciana está situado en torno al 15%. El mayor potencial de ahorro se da cuando se transforma la modalidad de riego de agua superficial a riego por goteo. En estos casos se estaría por encima del 30% de potencial de ahorro. Aunque el potencial de ahorro es menor que en otras Comunidades hay que tener en cuenta que éstas parten de dotaciones de riego más elevadas.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.25

ACTUACIONES EN MATERIA DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO, 2001

	Alicante		Castellón		Valencia		C. Valenciana	
	Cap. VI	Cap. VII	Cap. VI	Cap. VII	Cap. VI	Cap. VII	Cap. VI	Cap. VII
Nº Solicitudes		14		16		53		83
Subvención Aprobada (*)		710		769		1.344		2.824
(millones de euros)		4,268		4,623		8,078		16,969
Inversión Generada Aprobada(*)	3.423	1.776	1.265	1.923	3.559	3.272	8.247	6.970
(millones de euros)	20,574	10,671	7,601	11,557	21,388	19,662	49,563	41,890
Tipos de Actuación								
Cambio a riego localizado (HA)		245		1.884		3.076		5.205
Balsas (m3)	735.475	152.755	42.881	134.421	221.552	50.268	999.908	337.444
Grupos Bombeo C.V.	1.625	6.060	790	1.190	307	2.450	2.722	9.700
Conducciones (M.L.)	132.390	82.186	45.529	3.305	52.653	23.758	230.572	109.249

(*) En millones de pesetas

Fuente: Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Las inversiones certificadas para el año 2001 destinadas a proyectos para la mejora de equipamientos, infraestructuras y demás actuaciones relacionadas con los recursos hídricos han sido de 6.641 millones de pesetas (39,91 mill. €), de los cuales 245,4 millones (1,47 mill. €) corresponden a fondos propios y el resto a fondos financiados por la Administración Central. Hay que destacar los 1.638 millones de pesetas (9,84 mill. €) destinados a obras de emergencia en el año 2001 frente a los 15 millones (0,09 mill. €) del año 2000 y que responden, entre otros, a gastos para reparación de efectos producidos por las lluvias torrenciales acaecidas en diversos municipios de nuestra Comunidad.

El Comité Económico y Social de la Comunidad Valenciana recomienda que se realice a la mayor brevedad posible, por lo que respecta a nuestra Comunidad, las obras de inversiones previstas en el Plan Hidrológico Nacional.

MEMORIA 2001

Cuadro III.4.26

INVERSIONES CERTIFICADAS AÑO 2001

	Fondos Propios	Fondos del Estado ⁽¹⁾		Total
			O. Emergencia ⁽²⁾	
Alicante	3.586.380	778.305.162	85.316.532	867.208.074
Castellón	43.629.994	389.806.519	558.758.731	992.195.244
Valencia	162.847.294	3.077.481.105	994.422.651	4.234.751.050
Varias provincias C. Valencian	25.955.670	-	-	25.955.670
Generales de la Cuenca	9.433.013	511.644.795	-	521.077.808
TOTAL	245.452.351	4.757.237.581	1.638.497.914	6.641.187.846
	(1.475.198,34.-€)	(28.591.573,70.-€)	(9.847.570,79.-€)	(39.914.342,83.-€)

⁽¹⁾ Financiadas por la Administración Central (D.G.O.H.C.A.)

⁽²⁾ Obras de emergencia en diversos municipios para reparación de efectos producidos por las lluvias torrenciales acaecidas.

Fuente: Confederación Hidrográfica del Júcar. Ministerio de Medio Ambiente.

4.2.2. Calidad de los recursos hídricos

Al estudiar la calidad de los recursos hídricos se han de tener en cuenta en primer lugar, la calidad de las aguas de cauces de superficie, para lo que es necesaria una exhaustiva vigilancia que evite los vertidos, tanto de residuos industriales como agrarios y ganaderos. En segundo lugar, la calidad de las aguas subterráneas, que presentan problemas de salinización y contaminación por nitratos y nitritos. Y finalmente, las aguas marinas, como consecuencia de la utilización intensiva de las mismas, tanto en los aspectos turísticos como pesqueros, cuya calidad debe conservarse con una vigilancia que evite los vertidos al mar muy próximos a la costa y sin una previa depuración.

La sobreexplotación de las aguas superficiales y especialmente las subterráneas incide en la calidad, como consecuencia de la escasez de las mismas en nuestra Comunidad, problema que se subsanaría con una transferencia de los excedentes de recursos hídricos de otras cuencas.

Por otra parte, los embalses, lagos y lagunas españoles se encuentran afectados de un fuerte proceso de eutrofización. Según datos del CES de España, el 48% del volumen de aguas embalsadas padece un avanzado estado de eutrofia, agravado en los últimos 15 años.

Frente a todos estos factores, la prevención es la clave para conservar la calidad del agua. El establecimiento de unos objetivos claros y concretos tiene una gran importancia en el proceso planificador, ya que implican acciones encaminadas a la prevención, depuración y gestión de la contaminación.

Sería conveniente disponer de datos relativos a la calidad de nuestros recursos hídricos. Al no contar con estudios estadísticos generales sobre el estado de los acuíferos subterráneos y la gestión de las zonas húmedas litorales, el CES-CV lamenta no poder analizar los mismos.

4.2.3. Tratamiento de las aguas residuales

Otro problema importante que hay que afrontar es el tratamiento de las aguas residuales. En el año 2001 se ha dado un impulso importante a las obras que la Generalitat tenía que ejecutar de acuerdo con el Plan Director de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana.

El Plan Director de Saneamiento y Depuración de la Comunidad Valenciana, que se deriva de la Ley 2/92 y es un desarrollo de la misma, asume como propias las consideraciones emanadas de la Directiva 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas (Directiva 91/271/CEE), contemplando las obras y actuaciones precisas para cubrir el déficit existente en infraestructuras de depuración en la Comunidad Valenciana.

De acuerdo con la mencionada Directiva, se está llevando a cabo no sólo la ejecución de las obras de nueva planta sino también la ampliación o rehabilitación de instalaciones existentes, que resultan insuficientes para la población a la que sirven o bien se hallan en mal estado de conservación, además de colectores en núcleos urbanos para adecuar las redes de colectores existentes.

Una de las funciones de la Entidad de Saneamiento es ejecutar las obras de saneamiento y depuración que la Generalitat Valenciana determine, de acuerdo con el Plan Director de Saneamiento y Depuración de la Comunidad Valenciana.

MEMORIA 2001

Cuadro III.4.27

EJECUCIÓN DE OBRAS DURANTE EL EJERCICIO 2001

En miles de pesetas

Denominación del proyecto	Coste total previsto	Ejercicios anteriores	Ejercicio 2001	Ejercicios futuros
Benissa y Senia. Colectores y EDAR	428.473	266.127	147.778	14.568
El Vedat (Torrent). Colectores generales	1.313.537	735.246	374.340	203.951
Teulada. Colect., ampl. emisario sub. y EDAR de Moraira	613.399	72.337	91.790	449.272
Margen izda. Río Segura I Colectores y EDAR	1.990.722	528.028	1.243.998	218.696
Orihuela Zona Costera. EDAR	1.303.063	1.173.246	68.128	61.689
Bétera. Colectores generales y EDAR	500.044	437.003	10.765	52.276
Segorbe. Colectores y EDAR	672.528	330.347	169.528	172.653
Col. Grles y EDAR Alberique, Masalaves, Benimuslem	689.352	327.198	345.239	16.915
Alcora. Colectores y EDAR	201.278	0	2.172	199.106
Obras de ampliación de la EDAR de Burriana	817.317	655.458	37.232	124.627
Castellón. Ampliación EDAR (2ª Fase)	1.285.174	173.057	749.568	362.549
Obras de mejora EDAR Font de la Pedra	2.125.216	0	6.128	2.119.088
Obras compl. red colectores Font de la Pedra	139.660	0	139.660	0
Obras rehabilitación EDAR Guadalest	41.171	0	37.443	3.728
Ampliación EDAR Ibi	746.344	515.448	230.896	0
Obras mejora EDAR Ontinyent-Agullent	780.367	577.804	202.563	0
Mej EDAR Orihuela-Hurchillo, aparecida.Torremendo-	59.118	44.946	14.172	0
Obras remodelación EDAR S. Bartolome-Orihuela	31.199	27.318	3.880	0
Obras col. Sur Cañada y EDAR Pol. Fte. Jarro-Paterna	2.923.805	0	204.664	2.719.141
Obras ampliación EDAR Pinedo 2	6.628.023	0	2.110.919	4.517.104
Obras EDAR Chulilla	29.925	7.983	25.929	-3.987
Obras a condicionamiento EDAR Xeresa	98.138	60.038	24.314	13.786
Colector gral. y EDAR S. Antonio y Aldeas Requena	396.056	324.298	71.757	0
Obras colector gral. Aldea "El Ponton" (Requena)	59.969	52.728	7.242	0
Col. Grles. y EDAR Mg. Izq. R.Segura (2)- Callosa	1.511.916	653.228	648.041	210.647
Ampliación implusión "El Realet" de Guardamar del Segura	342.750	0	173.793	168.957
Obras de reforma de la EDAR de Guardamar del Segura	1.481.541	0	94.153	1.387.388
Nuevo colector sur de Crevillente	86.630	0	76.690	9.940
Sust. Colect. Av. Mediterráneo en EDAR Benidorm	479.161	420.212	58.949	0
Red colectores Grles. Alboraya 1º fase P.I.Cami la Mar	279.330	0	136.803	142.527
Obras inst. prod. Simul. EE y term. Con aprov. Biogas Carraixet	93.213	0	79.189	14.024
Abst. Agua potable Camp Morvedre F.I (Valls, Almenara,Canet)	1.421.314	0	466.988	954.326
Abst. agua potable Camp Morvedre F.II (Baronia a Estivella)	367.238	0	126.402	240.836
Obras em. Impul. Bombeo Pla a Alcant.C/S.Carlos-Alacant	267.985	91.965	176.021	0
Obras conexión Acequia del Mar con Acequia de Vera-Alboraya	183.630	0	183.630	0
Obras mejora desodorización EDAR Denia-Ondara-Pedreguer	115.900	0	56.278	59.622
Obras central cogeneración a biogas EDAR Algoros-Elx	105.417	0	28.732	76.685
Obras compl. Colectores grles. y EDAR de Betera	64.146	0	54.582	9.564
Construcción instalación cogeneración EDAR Sagunt	105.421	0	2.196	103.225
Nuevo tratamiento biológico Vila-Joiosa	503.370	0	312.361	191.009
Benidorm (Av. Medit.) compl.	67.900	0	67.890	10
Asistencias técnicas	13.924.804	12.566.135	858.669	500.000
TOTALES	45.275.545	20.040.152	9.921.468	15.313.926

Fuente: Saneamiento de Aguas. Generalitat Valenciana.

Actuaciones realizadas durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2001 se ha alcanzado un volumen de obra ejecutada de 9.921 millones de pesetas (59,6 mill. €), que es, como ya ocurrió el año anterior, el mayor alcanzado por la Entidad de Saneamiento en su historia.

Durante el ejercicio se han terminado obras por valor de 3.708 millones de pesetas (22,3 mill. €) (9.624 millones en 2000), permanecen en ejecución diversas obras que suman 10.754 millones de pesetas (101,5 mill. €) (4.942 millones en 2000), y se han iniciado obras por valor de 16.890 millones de pesetas (64,6 mill. €) (7.534 millones en 2000).

El Cuadro III.4.27 recoge los importes de ejecución de las obras durante el ejercicio 2001. El importe total ejecutado asciende a 9.921 millones de pesetas (59,63 mill. €), un 4% más que en el año 2000 y que fue de 9.539 millones de pesetas (57,33 mill. €).

Por lo que respecta al volumen de agua depurada y las depuradoras que han entrado en servicio durante el año 2001 (Cuadro III.4.28), así como el rendimiento medio obtenido en la totalidad de las depuradoras, se ofrecen los siguientes datos.

El número de instalaciones de saneamiento y depuración en servicio durante el año 2001 ha sido de 343, que han tratado un volumen de agua de 401,7 hectómetros cúbicos.

En cuanto a datos de contaminación eliminada, por lo que respecta a *sólidos en suspensión*, han llegado a las depuradoras 132.169 Tm. y se han eliminado 118.629 Tm, con lo que se ha obtenido un rendimiento de depuración del 90%. En cuanto a la *demanda biológica de oxígeno* a los 5 días, han llegado 131.233 Tm. de materia orgánica biodegradable y se han eliminado 118.373 Tm., obteniéndose un rendimiento de depuración del 90%. Por último, con relación a la *demanda química de oxígeno* se han recibido en las depuradoras 269.054 Tm. y han sido eliminadas 231.830 Tm, por lo que el rendimiento obtenido ha sido del 86%.

Las instalaciones que han entrado en funcionamiento en el citado ejercicio junto con el caudal tratado y los municipios servidos, se presentan en el Cuadro III.4.28, que figura a continuación.

MEMORIA 2001

Cuadro III.4.28

INSTALACIONES DE DEPURACIÓN DE AGUA QUE HAN ENTRADO EN FUNCIONAMIENTO EN 2001

EDAR	Caudal Tratado (m ³)*	Municipios Servidos
ADSUBIA	11.729	ADSUBIA
ALGEMESI-ALBALAT	1.666.082	ALGEMESI ALBALAT DE LA RIBERA
BENIJO FAR 2	43.226	BENIJO FAR
BETERA	618.476	BETERA
CASTELL DE CASTELLS	24.068	CASTELL DE CASTELLS
CHULLILLA-BALNEARIO	1.895	CHULLILLA
COSTUR	25.655	COSTUR
SAN ANTONIO Y ALDEAS VEGA	58.879	REQUENA
SIETE AGUAS	21.431	SIETE AGUAS
SISTEMA CALLOSA	232.803	CALLOSA DE SEGURA COX GRANJA DE ROCAMORA RAFAL REDOVAN
TUEJAR	110.841	TUEJAR
VALL D'ALCALA	3.606	VALL D'ALCALA
TOTAL EDARs: 12	2.818.691	TOTAL MUNC. SERV. : 17

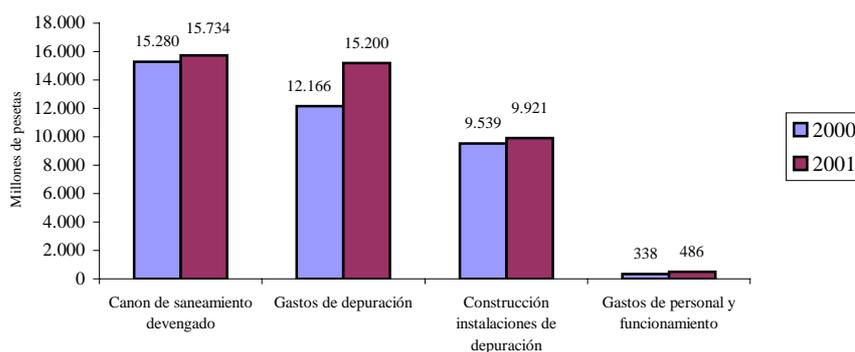
(*) El caudal indicado en el cuadro se refiere al efectivamente tratado en el año 2001, el cual diferirá significativamente del correspondiente a un ejercicio completo, ya que se trata de instalaciones que han ido entrando en funcionamiento a lo largo del año.

Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana.

A continuación, el Gráfico III.4.10 recoge los indicadores económicos de la actividad de la entidad de saneamiento.

Gráfico III.4.10

INDICADORES ECONÓMICOS DE LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD DE SANEAMIENTO



Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana.

De los datos ofrecidos por el gráfico anterior, se deducen las siguientes conclusiones:

- La facturación por Canon de Saneamiento se ha incrementado un 3% respecto de la del año pasado.
- Han crecido un 24,9% los gastos de explotación de los sistemas de depuración, como resultado de la entrada en servicio de nuevas depuradoras y el funcionamiento durante el año completo de depuradoras acabadas a lo largo del año anterior, pero, fundamentalmente, a causa del elevado volumen de gastos necesarios para la reparación de las instalaciones que resultaron dañadas por las inundaciones de octubre del año 2000.
- El volumen de obra ejecutada ha crecido respecto al año anterior un 4%, manteniéndose en los niveles más altos alcanzados nunca por la Entidad de Saneamiento. El ejercicio 2001 se ha caracterizado fundamentalmente por el inicio de la ejecución de importantes obras, tanto en saneamiento como, por primera vez, en abastecimiento de agua.
- Por último, los gastos de funcionamiento de la Entidad han aumentado un 43,8%, como consecuencia, principalmente, de la continuación de la actividad de abastecimiento de agua iniciada en la segunda mitad del año anterior.

4.3. POLÍTICA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES

Entre los objetivos planteados en materia de eficiencia energética, cabe mencionar la pobre presencia del uso de energías alternativas, aunque existe una discreta disminución de la dependencia del suministro de petróleo y sus derivados debido al uso del gas natural como fuente energética, que proporciona mayor limpieza ambiental y genera una mayor competitividad en determinados sectores económicos de nuestra Comunidad. No obstante, la dependencia energética externa sigue siendo el punto débil del sistema energético valenciano.

Durante los últimos años se viene recogiendo en la Memoria del CES-CV las diversas actuaciones realizadas en materia de energías renovables, abordando su estudio en tres apartados: Plan de Gasificación de la Comunidad Valenciana, Plan Valenciano de Electrificación Rural y Plan de Energía (este último comprendía los Planes de Diversificación Energética y de Energías Renovables).

Con respecto al primero de ellos, se ha venido recogiendo los objetivos y grado de ejecución del mismo durante las dos primeras fases, por lo que para este año tan sólo se abordará la Tercera Fase de Ejecución remitiéndonos a los textos de Memorias anteriores para su consulta.

4.3.1. Plan de Gasificación de la Comunidad Valenciana

El gas natural es un recurso energético que une a sus cualidades intrínsecas algunas propiedades en las que aventaja a otras fuentes de energía alternativa en los usos industriales. La limpieza de las emisiones industriales, su poder térmico y una relativa ventaja en precios le sitúan en posición favorable frente a los derivados del petróleo y, en ocasiones, a la electricidad.

El Plan de Gasificación de la Comunidad Valenciana representa una estrategia para el desarrollo industrial de nuestra región basada en la ***diversificación y garantía del suministro*** a través de varios puntos de abastecimiento (Barcelona, Cartagena, gaseoducto central) y la construcción de ***nuevas redes de distribución*** que amplíen el servicio de gas natural.

La ejecución del Plan Valenciano de Gasificación en su integridad se estructura en tres fases: 1995-1997 primera fase, 1997-2000 segunda fase y 2000-2006 tercera fase.

La Tercera Fase del Plan de Gasificación de la Comunidad Valenciana consiste en la extensión de redes de distribución de gas natural a nuevas zonas industriales para ampliar el suministro a industrias, empresas y poblaciones, dada la importancia del gas natural como fuente de energía económicamente rentable para nuestra industria, así como su contribución a la protección del medio ambiente.

La longitud de las redes que configuran esta Tercera Fase será de 400 kms. aproximadamente, prestando servicio a una población de 400.000 habitantes y suministrando gas a más de 400 industrias, con un consumo industrial añadido sobre el actual de 3.000 millones de termias/año al final de 2006.

La inversión a realizar asciende a los 9.077 millones de pesetas, de los cuales hasta 2.761 millones (16,6 mill. €) serán aportados por la Generalitat Valenciana. El empleo generado será de 1.000 puestos de trabajo y el consumo doméstico-comercial se situará en torno a los 400 millones de termias/año.

El Convenio de colaboración entre la Conselleria de Industria y Comercio y Gas Natural S.D.G., S.A., para el desarrollo de la Tercera Fase del Plan de Gasificación de la Comunidad Valenciana, 2000-2006, se firmó el 5 de febrero de 2001.

En el ejercicio 2001, la empresa Gas Natural ha realizado y acreditado una inversión por un importe de 166.432.537 ptas. (algo más de 1 millón de €), correspondiente a la red Vall d'Alba-Cabanes y a la red Olleria-Montaverner, siendo la subvención correspondiente de 49.949.741 ptas. (300.204 €).

El periodo de ejecución de la Tercera Fase será el comprendido entre los años 2000 y 2006. Una vez finalizada la construcción y puesta en gas de las instalaciones, redes y ramales de distribución de las 3 Fases del Plan de Gasificación, la longitud total de distribución será de 940 Kms., de los que 540 Kms. corresponden a las 1ª y 2ª fases, ejecutadas en 1995-1997 y 1997-2000, respectivamente. Se habrán invertido cerca de 20.000 (19.876) millones de pesetas y se habrán generado 2.910 puestos de trabajo.

Esta inversión es parcialmente financiada por la Generalitat Valenciana y la Unión Europea (FEDER) con una aportación de la Conselleria de Industria y Comercio que ascenderá a 4.809 millones de pesetas (28,90 mill. €) en 1995-2006.

MEMORIA 2001

Cuadro III.4.29

PLAN DE GASIFICACIÓN, REDES DE GAS NATURAL : DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES Y AYUDAS (TOTALES 1995-2006)

En millones de pesetas

	1995-1997	1995-1997	2000-2006	TOTAL
Inversiones	3.128	7.671	9.077	19.876
Aportación de la Conselleria y FEDER	148	1.900	2.761	4.809

Fuente: D. G. Industria y Energía. Conselleria de Industria y Comercio

La creación y ampliación de esta red gasística vertebrará la Comunidad Valenciana, extendiendo las infraestructuras existentes por toda la región. Las nuevas infraestructuras no sólo permitirán el acceso al gas de la mayor parte de la industria y población, sino que asegurarán mejor el aprovisionamiento al existir dos puntos de suministro (Barcelona y Cartagena).

Por otra parte, el objetivo de diversificación energética de la Comunidad Valenciana tiene en el gas natural un significativo punto de apoyo que contribuye, además, a mejorar la competitividad de las empresas y a ofrecer nuevas alternativas a todos los consumidores con un suministro energético más limpio. De manera particular, la presencia del gas ha contribuido a mejorar a la competitividad de sectores industriales como el cerámico, intensivo en el uso de esta fuente energética, que se ve obligado a competir con empresas de otros países donde se emplea este mismo recurso energético.

Cuadro III.4.30

**INDICADORES DEL PLAN DE GASIFICACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
3ª FASE, 2000-2006**

OBJETIVOS FINALES	Valor
- Inversiones (millones de pesetas) :	9.077
- Población con servicio (habitantes):	400.000
- Nº redes construidas:	23
- Extensión de redes en servicio (Kms.):	400
- Industrias suministradas (mill. Termias/año):	400
- Consumo industrial:	3.000
- Empleo creado (puestos de trabajo):	1.000
- Consumo doméstico-comercial (mill. Termias/año):	400
- Aportación Generalitat (millones de pesetas):	hasta 2.761

Fuente: D. G. Industria y Energía. Conselleria de Industria y Comercio

Por lo que respecta al **Plan de Gasificación de Pequeños y Medianos Municipios**, éste tiene por objeto proporcionar suministro de gas a poblaciones no provistas de este servicio por el gaseoducto y redes de distribución de gas natural, ampliando con ello el suministro de gas a la mayor parte de los ciudadanos de la Comunidad Valenciana.

El Plan de Gasificación de Pequeños y Medianos Municipios consiste en la canalización de poblaciones completas, mediante gas propano, construyendo infraestructuras fijas (depósitos) y sus correspondientes canalizaciones (redes de distribución) en los municipios beneficiarios.

Se trata de un Plan de fomento de infraestructuras complementario al Plan de Gasificación de la Comunidad Valenciana, si bien se llevará a cabo de manera autónoma. Con ambas actuaciones, la Generalitat Valenciana, a través de su Dirección General de Industria, se propone extender el suministro de gas a la mayoría de actividades productivas y municipios de la Comunidad Valenciana, para aplicaciones industriales, domésticas y comerciales.

En tal sentido, se acometerán dichas infraestructuras en función de la demanda potencial de gas prevista, tanto para uso industrial como comercial y doméstico, con el fin de evitar la realización de infraestructuras de suministro que pudieran ser infrutilizadas. Este criterio permitirá, además, establecer una serie de prioridades al determinar las inversiones necesarias, dado el elevado coste de estas infraestructuras y la limitación de recursos presupuestarios disponibles (cien mil millones de pesetas (601 mill. €), en el año 2000 y ciento cincuenta mil millones de pesetas (901 mill. €), en el 2001).

En el año 2000 quedó suscrito y materializado un Convenio con la empresa Repsol Butano para la ejecución de instalaciones de suministro de gas canalizado a las siguientes poblaciones: Albaida, Benicarló, Buñol, Gandía, Orihuela, Requena, Segorbe, Tabernes de la Valldigna y Vall d'Uxó. En desarrollo de este convenio se han aportado 54,5 millones de pesetas (327.551 €) a la construcción de ramales de suministro de gas natural a municipios, cuyas obras ascendieron a un importe de 173 millones de pesetas (1,04 mill €).

En 2001 se ha publicado la "Orden de 29 de junio de 2001, de la Conselleria de Industria y Comercio, sobre concesión de ayudas a depósitos e instalaciones anexas de canalización de gas en poblaciones para la ejecución del Plan Valenciano de Gasificación de Pequeños y Medianos Municipios", en DOGV nº 4042 de 13 de julio de 2001.

Transcurrido el plazo previsto para la presentación de solicitudes de subvención, tras la publicación de la Orden de ayudas a depósitos e instalaciones

anexas de canalización de gas para el ejercicio 2001, no se ha presentado ninguna solicitud, por lo que no se ha tramitado ningún expediente relativo a esta Orden de Ayudas, no habiéndose utilizado por este motivo el crédito disponible destinado a la ejecución de estas infraestructuras en el 2001.

4.3.2. Plan Valenciano de Electrificación Rural (PLAVER)

Hasta el año 1999, el Plan PLAVER venía financiando proyectos de energías renovables. Va a ser a partir de la Orden de 22 de diciembre de 1999 de la Conselleria de Industria y Comercio, sobre concesión de ayudas en materia de electrificación rural para el año 2000, cuando este Plan va a financiar en exclusiva ayudas para instalaciones eléctricas convencionales, siendo el IMPIVA el organismo encargado de la gestión de las ayudas para el establecimiento de energías renovables.

En fecha 21 de diciembre del año 2000 se publicó la Orden para la concesión de estas ayudas para el ejercicio 2001, apareciendo a finales de este año la correspondiente al ejercicio 2002.

El Plan Valenciano de Electrificación Rural tiene como propósito extender las redes y suministro eléctrico y la mejora de las instalaciones de distribución de energía eléctrica en el medio rural.

El aislamiento de algunas comarcas y zonas del interior de la Comunidad Valenciana, al que han contribuido determinados déficits de infraestructuras, entre ellas las energéticas, incide en el nivel y calidad de vida de sus habitantes y genera situaciones de desventaja económica comparativa para las actividades productivas de esas comarcas, frenando tanto su capacidad de desarrollo endógeno como la localización de industrias y empresas en dichas comarcas. Ello hace aconsejable la intervención pública en forma de ayudas a la Administración autonómica, destinadas a la mejora de infraestructuras energéticas.

Las ayudas están destinadas a la cofinanciación de proyectos de electrificación rural que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de los habitantes del medio rural y al desarrollo de actividades productivas, tanto del sector primario y alimentario, como de la industria, turismo, artesanía y servicios. Los beneficiarios de las mismas podrán ser las corporaciones locales, entidades sin ánimo de lucro, empresas, particulares a título individual, cooperativas y compañías eléctricas que presenten proyectos de electrificación rural.

Las ayudas que se establecen en estas órdenes tendrán la consideración de subvención a fondo perdido y financiarán parcialmente proyectos e instalaciones de transporte, transformación y distribución de energía eléctrica en el medio rural.

Las subvenciones concedidas tendrán las siguientes cuantías máximas:

- Hasta el 35% del coste total de la inversión aprobada correspondiente al proyecto, cuando se trate de proyectos promovidos por empresas, cooperativas y compañías eléctricas que se realicen en la provincia de Castellón; hasta el 37% en la provincia de Valencia; y hasta el 40% en la provincia de Alicante.
- Hasta el 40% del coste total de la inversión aprobada correspondiente al proyecto, cuando se trate de instalaciones promovidas por Corporaciones Locales, entidades sin ánimo de lucro y particulares a título individual.

Con carácter excepcional, estos proyectos podrán recibir una subvención pública superior al 40% del coste de la inversión, siempre que lo permitan las disponibilidades presupuestarias, se consideren de especial interés social o económico por beneficiar a una determinada población o zona y previo informe de la Dirección General de Industria y Energía debiendo ser la resolución motivada.

Con carácter general, y para todos los beneficiarios de estas subvenciones, el importe máximo de subvención que conceda la Conselleria de Industria y Comercio (actualmente la Conselleria de Innovación y Competitividad) será de 4.600.000 pesetas (27.646,56 euros).

Con objeto de garantizar que las inversiones subvencionadas son viables, la aportación del beneficiario destinada a su financiación será como mínimo del 25%. Asimismo, estas inversiones deberán mantenerse durante un mínimo de 5 años.

En definitiva, el Plan Valenciano de Electrificación Rural tiene por objeto atender las necesidades de suministro energético de los núcleos de población aislados y las explotaciones que aún quedan por electrificar, conectándolas a las redes de suministro existentes y destinando para ello una parte significativa de los recursos disponibles a las instalaciones que suministren energía eléctrica a los habitantes del medio rural.

MEMORIA 2001

A continuación se presentan los datos de las ayudas concedidas durante el año 2001:

El número total de proyectos presentados en la Comunidad Valenciana fue de 535, de los cuales 157 corresponden a la provincia de Alicante, 119 a la de Castellón y 259 a la de Valencia, con una inversión total de 4.631 millones de pesetas (27,83 millones de euros). El número total de beneficiarios fue de 52.462. La subvención disponible total fue de algo más de 406 millones de pesetas (2,44 millones de euros), de los cuales 246,8 millones de pesetas (1,48 millones de euros) corresponden a la Dirección General de Industria y Energía y 159,2 millones de pesetas (0,96 millones de euros) a subvenciones disponibles por parte de las Diputaciones.

Cuadro III.4.31

**SOLICITUDES PRESENTADAS Y PROYECTOS SELECCIONADOS EN LA C.V.
PLAVER, 2001**

	Nº Proyectos	Inversión Solicit. (Ptas.)	Benef. Declar.	Inversión máx. subv. al 40%	% DGIE	Subvención Dispon. DGIE	% Dispon	Subv. Diputaciones (Ptas.)	Subv. Total (Ptas.)
Alicante	157	1.075.325.753	18.710	330.647.953	24,9	82.259.181	15,1	50.000.000	132.259.181
Castellón	119	866.564.220	7.990	353.741.996	23,3	82.259.181	16,7	59.237.617	141.496.798
Valencia	259	2.689.156.917	25.762	330.647.953	24,9	82.259.181	15,1	50.000.000	132.259.181
Total	535	4.631.046.890	52.462	1.015.037.902		246.777.543		159.237.617	406.015.160
Total (Mill. de €)		27,83		6,10		1,48		0,96	2,44

Fuente: Servicio de Coordinación Administrativa y Estudios. D.G. de Industria y Energía.

El número total de proyectos seleccionados ha sido de 138, con una inversión total de 1.109,1 millones de pesetas (6,67 millones de euros). La subvención total obtenida ha sido de 397,8 millones de pesetas (2,39 millones de euros), de los cuales 242,9 (1,46 millones de euros) corresponden a subvenciones de la Dirección General de Industria y Energía y 154,9 (0,93 millones de euros) a subvenciones por parte de las Diputaciones. El número total de beneficiarios declarados ha sido de 52.462, repartiéndose las ayudas entre ayuntamientos, compañías eléctricas, empresas y particulares.

Por provincias, Alicante ha obtenido 46 proyectos seleccionados y una subvención total de 128,8 millones de pesetas (0,77 millones de euros), Castellón 44 proyectos y una subvención de 133,4 millones de pesetas (0,80 millones de euros) y Valencia 48 proyectos, con una subvención total de 135,6 millones de pesetas (0,81 millones de euros).

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.32

RESUMEN DE AYUDAS PLAYER 2001

	Nº Proyectos	Inversión Aprobada (Ptas.)	Benef. Declar.	Subvención DG Ind. (Ptas.)	Subvención Diput. (Ptas.)	Subv. Total (Ptas.)
Alicante	46	346.186.645	18.710	79.320.817	49.512.490	128.833.307
Castellón	44	377.575.692	7.990	78.129.722	55.239.536	133.369.258
Valencia	48	385.335.900	25.762	85.429.225	50.120.423	135.549.648
Total	138	1.109.098.237	52.462	242.879.764	154.872.449	397.752.213
Total (Mill. de €)		6,67		1,46	0,93	2,39

Fuente: Servicio de Coordinación Administrativa y Estudios. D.G. de Industria y Energía.

4.3.3. Plan de Energía

La energía es un componente imprescindible para el desarrollo de cualquier actividad económica, al tiempo que se constituye como un factor determinante para el crecimiento, la competitividad y la creación de empleo. Dado el bajo nivel de autoabastecimiento de energía consumida en nuestra Comunidad, resulta necesario controlar su uso eficiente, a medida que van introduciéndose progresivamente el uso de energías renovables.

En tal sentido, el Instituto de la Mediana y Pequeña Empresa Valenciana (IMPIVA) ha gestionado el Plan de la Energía para el año 2001, contando con una serie de ayudas a proyectos por un valor de 499,9 millones de pesetas (3,0 millones de euros) y cuya inversión o coste total es de 2.127,5 millones de pesetas (12,8 millones de euros). Este Plan comprende tres programas.

El primero de ellos es el **Programa de Mejora de Eficiencia Energética**, que cuenta para el año 2001 con 9 proyectos y una inversión total de 565,1 millones de pesetas (3,40 millones de euros). Las subvenciones concedidas han sido de 36,3 millones de pesetas (0,22 millones de euros). Dentro de este programa, se encuentran incluidos otros programas que venían contemplados en Memorias anteriores tales como ahorro, cogeneración, diversificación y promoción.

El segundo programa se denomina **Fomento de Investigación Energética** y supone una novedad con relación a años anteriores. El número total de proyectos presentados ha sido de 5, con una inversión total de 102,7 millones de pesetas (0,62 millones de euros), otorgando el IMPIVA ayudas por valor de 38,7 millones de pesetas (0,23 millones de euros).

El tercer programa es el **Programa de Energías Renovables** que cuenta con el mayor número de proyectos (390) y una inversión de 1.459,7 millones de pesetas (8,77 millones de euros). Las subvenciones otorgadas por parte del IMPIVA han sido de 425 millones de pesetas (2,55 millones de euros). El Programa de Energías Renovables comprende las energías solar térmica, energía solar fotovoltaica, energía eólica, energía de la biomasa y energía minihidráulica, y que más tarde procederemos a analizar.

Al igual que se ha venido manifestando en Memorias anteriores, el CES-CV considera necesario continuar adoptando medidas incentivadoras para el uso de energías alternativas, entre otras, la biomasa, solar térmica, solar fotovoltaica y eólica. Y en esta línea habría que hacer mención a la certificación energética de edificios e incorporación de sistemas de captación de energía solar en edificios de nueva construcción.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.33

RESUMEN DE AYUDAS DEL IMPIVA AL PLAN DE ENERGÍA DE LA C.V., 2001

	Nº Proyectos	Inversión (Ptas.)	Ayuda (Ptas.)	Ahorro Energético (tep)
Provincia de Alicante				
MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA				
AHORRO-Leasing	3	68.025.000	8.180.000	101
AHORRO (bon. de intereses)	2	112.300.000	10.219.000	594
Total (en pesetas)	5	180.325.000	18.399.000	695
Total (en euros)		1.083.775 €	110.580 €	
FOMENTO INVESTIGACIÓN ENERGÉTICA				
I+D (Sin cooperación)	1	32.125.000	8.381.000	
I+D (Con cooperación)				
Total (en pesetas)	1	32.125.000	8.381.000	-
Total (en euros)		193.075 €	50.371 €	
ENERGÍAS RENOVABLES				
Solar Térmica	94	271.523.000	107.862.000	251
Solar Fotovoltaica	49	177.097.000	71.596.000	14
Eólica	7	26.425.000	13.039.000	5
Biomasa				
Minihidráulica				
Total (en pesetas)	150	475.045.000	192.497.000	270
Total (en euros)		2.855.078 €	1.156.930 €	
Total (en pesetas)	156	687.495.000	219.277.000	965
Total (en euros)		4.131.928 €	1.317.881 €	
Provincia de Castellón				
MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA				
AHORRO-Leasing	1	346.903.000	15.000.000	1.936
AHORRO (bon. de intereses)	1	9.079.509	564.000	9
Total (en pesetas)	2	355.982.509	15.564.000	1.945
Total (en euros)		2.139.498 €	93.542 €	
FOMENTO INVESTIGACIÓN ENERGÉTICA				
I+D (Sin cooperación)				
I+D (Con cooperación)				
Total (en pesetas)				
Total (en euros)				
ENERGÍAS RENOVABLES				
Solar Térmica	21	22.845.000	9.005.000	20
Solar Fotovoltaica	16	46.263.000	18.497.000	4
Eólica	3	10.015.000	4.393.000	2
Biomasa				
Minihidráulica				
Total (en pesetas)	40	79.123.000	31.895.000	26
Total (en euros)		475.539 €	191.693 €	
Total (en pesetas)	42	435.105.509	47.459.000	1.971
Total (en euros)		2.615.037 €	285.234 €	

.../...

MEMORIA 2001

.../...

	Nº Proyectos	Inversión (Ptas.)	Ayuda (Ptas.)	Ahorro Energético (tep)
Provincia de Valencia				
MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA				
AHORRO-Leasing	1	2.514.000	295.000	12
AHORRO (bon. de intereses)	1	26.313.491	2.039.000	47
Total (en pesetas)	2	28.827.491	2.334.000	59
Total (en euros)		173.257 €	14.028 €	
FOMENTO INVESTIGACIÓN ENERGÉTICA				
I+D (Sin cooperación)	2	42.370.000	15.997.000	
I+D (Con cooperación)	2	28.234.000	14.305.000	
Total (en pesetas)	4	70.604.000	30.302.000	
Total (en euros)		424.339 €	182.119 €	
ENERGÍAS RENOVABLES				
Solar Térmica	136	232.640.000	89.513.000	200
Solar Fotovoltaica	57	175.509.000	71.157.000	14
Eólica	3	10.196.000	4.244.000	1
Biomasa	3	399.824.000	25.165.000	5.424
Minihidráulica	1	87.342.000	10.535.000	88
Total (en pesetas)	200	905.511.000	200.614.000	5.727
Total (en euros)		5.442.231 €	1.205.714 €	
Total (en pesetas)	206	1.004.942.491	233.250.000	5.786
Total (en euros)		6.039.826 €	1.401.861 €	
Comunidad Valenciana				
MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA				
AHORRO-Leasing	5	417.442.000	23.475.000	2.049
AHORRO (bon. de intereses)	4	147.693.000	12.822.000	650
Total (en pesetas)	9	565.135.000	36.297.000	2.699
Total (en euros)		3.396.530 €	218.149 €	
FOMENTO INVESTIGACIÓN ENERGÉTICA				
I+D (Sin cooperación)	3	74.495.000	24.378.000	
I+D (Con cooperación)	2	28.234.000	14.305.000	
Total (en pesetas)	5	102.729.000	38.683.000	
Total (en euros)		617.414 €	232.490 €	
ENERGÍAS RENOVABLES				
Solar Térmica	251	527.008.000	206.380.000	471
Solar Fotovoltaica	122	398.869.000	161.250.000	32
Eólica	13	46.636.000	21.676.000	8
Biomasa	3	399.824.000	25.165.000	5.424
Minihidráulica	1	87.342.000	10.535.000	88
Total (en pesetas)	390	1.459.679.000	425.006.000	6.023
Total (en euros)		8.772.847 €	2.554.338 €	
Total (en pesetas)	404	2.127.543.000	499.986.000	8.722
Total (en euros)		12.786.791 €	3.004.976 €	

Fuente: IMPIVA

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

La Comunidad Valenciana apenas cuenta con recursos energéticos propios de origen fósil, de forma que las únicas fuentes endógenas son las de origen renovable y que representan alrededor del 3% del consumo de energía primaria, o bien cerca del 4% del consumo final de energía.

A finales del año 2001 la aportación de las energías renovables al balance energético de la Comunidad Valenciana ascendía a 267.132 toneladas equivalentes de petróleo (teps). El Cuadro III.4.34 y Gráfico III.4.11 muestran la clasificación del consumo de energías renovables por fuentes energéticas y los usos a que se destinan: usos térmicos, por una parte y que representan el 73,2% del total, y usos eléctricos, con el 26,8%, para los casos en que se aplica a producción de electricidad exclusivamente o combinada con aprovechamiento térmico.

Cuadro III.4.34

SITUACIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN LA C.VALENCIANA

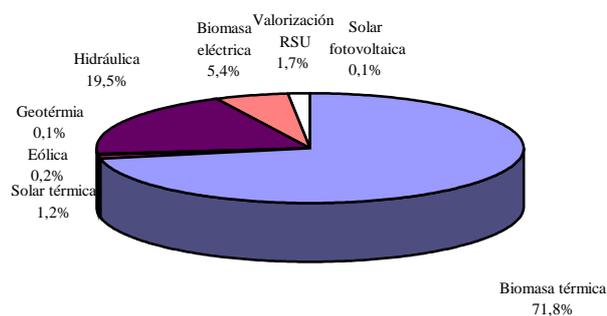
Datos a 31 de diciembre de 2001

TIPO DE USO	ENERGÍA		POTENCIA	
	tep	%	MW	%
<i>Usos Térmicos</i>				
- Energía de la biomasa	191.939	71,9		
- Energía solar térmica	3.283	1,2		
- Geotermia	188	0,1		
Total Usos Térmicos	195.410	73,2		
<i>Usos Eléctricos</i>				
- Eólica	584	0,2	2,9	0,5
- Hidráulica (*)	52.021	19,5	556,2	97,4
- Energía de la biomasa	14.341	5,4	8,7	1,5
- Valorización de RSU	4.626	1,7	2,5	0,4
- Energía solar fotovoltaica	151	0,1	1,0	0,2
Total Usos Eléctricos	71.723	26,8	571,2	100,0
Total Energías Renovables	267.132	100,0	571,2	100,0

(*) Producción estimada en base al año hidráulico medio. No se incluye la potencia instalada en bombeo.

Fuente: Plan de Energías Renovables. IMPIVA.

**PORCENTAJE DE REPRESENTACIÓN DE ENERGÍAS
RENOVABLES EN LA C.V., 2001**



Fuente: IMPIVA.

A continuación, se recoge el cuadro resumen con las subvenciones otorgadas por el IMPIVA en Energías Renovables para el año 2001. La inversión total de los proyectos es de 1.459,7 millones de pesetas (8,77 millones de euros), un 12,7% más que en el año 2000 y que fue de 1.295,8 millones de pesetas (7,79 millones de euros). Las subvenciones recibidas han ascendido 425 millones de pesetas (2,55 millones de euros), cuantía muy superior a la del año 2000 y que fue de 139,9 millones de pesetas (0,84 millones de euros), y que en términos relativos supone un incremento del 185,9%. La mayor parte de los proyectos se han centrado en el programa de energía solar térmica, con 251 proyectos, seguido de los de energía solar fotovoltaica, con 122. Entre ambos representan el 95,6% del total. Sin embargo, los proyectos más onerosos son los correspondientes a la energía de la biomasa, que con tan sólo 3, suponen una inversión de 399,8 millones de pesetas (2,40 millones de euros); esto es, algo más de 133,2 millones de pesetas (0,80 millones de euros) por proyecto. En el gráfico III.4.11 se detallan los porcentajes de representación de cada uno de éstos.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.35

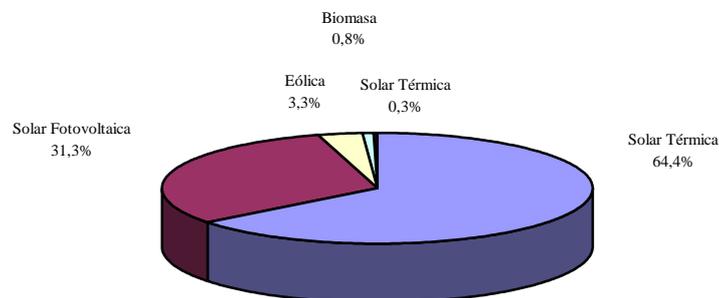
ENERGÍAS RENOVABLES EN LA COMUNIDAD VALENCIANA, 2001

	Nº Proyectos	Inversión (Ptas.)	Ayuda (Ptas.)	Ahorro Energético (tep)
Solar Térmica	251	527.008.000	206.380.000	471
Solar Fotovoltaica	122	398.869.000	161.250.000	32
Eólica	13	46.636.000	21.676.000	8
Biomasa	3	399.824.000	25.165.000	5.424
Minihidráulica	1	87.342.000	10.535.000	88
Total (en pesetas)	390	1.459.679.000	425.006.000	6.023
Total (en euros)		8.772.847 €	2.554.338 €	

Fuente: IMPIVA

Gráfico III.4.12

**NÚMERO DE PROYECTOS EN ENERGÍAS RENOVABLES
EN LA COM. VALENCIANA , 2001**



Fuente: IMPIVA.

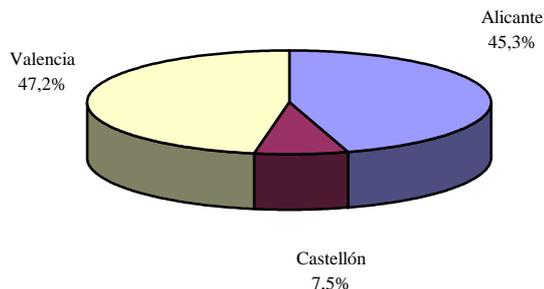
Analizando por separado las tres provincias de nuestra Comunidad y atendiendo al número de proyectos, el importe de las inversiones y las subvenciones concedidas en el programa de energías renovables, la provincia de Valencia ocupa el primer lugar con 200 proyectos y una inversión de 905,5 millones de pesetas (5,4 millones de euros). Las ayudas concedidas han sido de 200,6 millones de pesetas (1,21 millones de euros), lo que supone el 22,1% del total de la inversión.

La provincia de Alicante ha presentado un total de 150 proyectos en energías renovables, cuyo coste asciende a 475 millones de pesetas (2,8 millones de euros). Las subvenciones otorgadas han sido de 192,5 millones de pesetas (1,16 millones de euros), que representa el 40,5% del total de la inversión.

La provincia de Castellón ha contado con 40 proyectos, con una inversión de 79,1 millones de pesetas (0,48 millones de euros), habiendo recibido ayudas por parte del IMPIVA por un importe de 31,9 millones de pesetas (0,19 millones de euros), y que viene a ser el 40,3% del total del coste de los proyectos.

Gráfico III.4.13

**DISTRIBUCIÓN DE LAS AYUDAS EN ENERGÍAS RENOVABLES
POR PROVINCIAS DE LA C.V., 2001**



Fuente: IMPIVA.

El Cuadro III.4.36 siguiente recoge las ayudas otorgadas por el IMPIVA al Programa de Energías Renovables, por sectores económicos, destacando el número de proyectos presentados por particulares y que representan el 75,4% del total de los mismos.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.36

**RESUMEN DE AYUDAS A LAS ENERGÍAS RENOVABLES POR SECTORES
ECONÓMICOS EN LA C. VALENCIANA, 2001**

Sectores Económicos	Nº Proyectos	Inversión (Ptas.)	Subvención (Ptas.)	Ahorro Energético (tep)
Particulares	294	438.739.000	181.472.000	144,9
Otros servicios	41	286.973.000	88.980.000	257,1
Hostelería	18	171.282.000	67.934.000	139,5
Comercio	9	54.419.000	20.697.000	20,0
Agricultura	8	37.231.000	13.119.000	4,4
Construcción	7	22.804.000	7.949.000	13,7
Metalurgia	2	8.150.000	3.605.000	1,0
Energía	2	378.000.000	20.495.000	5.270,0
Actividades asociativas	2	5.912.000	1.719.000	2,4
Alimentación	1	11.622.000	5.493.000	13,0
Textil	1	645.000	323.000	0,1
Cuero	1	6.720.000	3.000.000	0,7
Madera	1	21.824.000	4.670.000	154,0
Papel	1	7.529.000	2.700.000	0,7
Otras industrias	1	7.529.000	2.700.000	0,7
Transporte	1	300.000	150.000	0,3
Total	390	1.459.679.000	425.006.000	6.022,5

Fuente: IMPIVA

Uno de los instrumentos de planificación energética, dentro de las energías renovables es la energía eólica. En fecha 31 de julio de 2001 se publicó el Acuerdo de 26 de julio, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Plan Eólico de la Comunidad Valenciana.

La disposición adicional novena de la Ley 9/1999, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat Valenciana, estableció en materia de desarrollo de la energía eólica un Plan Eólico para la instalación de parques en nuestra Comunidad, así como el régimen general de deberes, obligaciones y cesiones que deben ser cumplidos para la instalación de los mismos.

El Plan Eólico de la Comunidad Valenciana tiene por objeto regular las instalaciones de parques eólicos en las zonas calificadas como aptas para dicho fin, de acuerdo con lo que se establece en el capítulo de estas normas sobre

clasificación del territorio de la Comunidad Valenciana, según su aptitud para ser soporte de instalaciones eólicas.

El Plan Eólico de la Comunidad Valenciana tiene la naturaleza de plan de acción territorial de carácter sectorial de los regulados en la Ley 6/1989, de 7 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Valenciana, y en el Decreto 201/1998, de 15 de diciembre, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento del Planeamiento de la Comunidad Valenciana.

En fecha 2 de agosto de 2001 aparecía publicado en el DOGV el Acuerdo por el que se realizaba la convocatoria pública para el desarrollo de la ejecución del Plan Eólico de la Comunidad Valenciana. En el quedó establecido un plazo de tres meses para recibir propuestas. A fecha de cierre del mismo, se habían presentado 17 promotores para las 15 zonas eólicas susceptibles de explotación, teniendo previsto durante el año 2002, tras una preselección, la adjudicación de las propuestas. La delimitación de las zonas eólicas responde a criterios de carácter territorial, energético y eléctrico, asignándole a cada una de ellas, como valores representativos de su capacidad, dos parámetros: la potencia de referencia y el número máximo de aerogeneradores.

En relación con el Plan de Energías Renovables de la Comunidad Valenciana, cuyos objetivos figuran incluidos en Memorias anteriores, no se puede analizar la ejecución correspondiente al año 2001, al no disponer de los datos.

4.4. RESIDUOS

Para el año 2001 pasamos a analizar la siguiente información facilitada por la Conselleria de Medio Ambiente en materia de residuos.

El total de residuos urbanos producidos en la Comunidad Valenciana durante el año 2001 ha sido de 2.234.030 toneladas, un 9,1% más que en el ejercicio anterior y que fue de 2.048.377 toneladas. De ellas, 812.394 corresponden a la provincia de Alicante, 293.851 a la de Castellón y 1.127.785 a la de Valencia. La provincia que mayor incremento de residuos producidos ha experimentado ha sido la de Alicante con una variación porcentual de 15,3 puntos con relación al año anterior, seguida de Castellón con 7,7 puntos y finalmente Valencia, con un incremento porcentual del 5,3%.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

En cuanto al destino de los residuos producidos, 1.529.614 (68,5%) han sido tratados en plantas de compostaje, 225.553 (10,1%) han ido directo a vertedero y 238.562 (10,7%) han sido vertidos incontrolados. Con respecto a estos últimos se ha vuelto a experimentar un descenso en el porcentaje, pasando del 20% del año 2000 al 16,8% para el ejercicio 2001.

Hay que señalar que no se cuentan con los datos de vertido incontrolado de la provincia de Alicante, al no poderse determinar debido al traslado de una parte de los residuos urbanos a otras Comunidades Autónomas. Estos resultados positivos se producen como consecuencia del esfuerzo realizado en dotación de infraestructuras y campañas de educación ambiental.

El número de toneladas de recogida selectiva de residuos urbanos ha sido de 68.521, de las cuales la provincia de Alicante representa el 34,1%, Castellón el 9% y Valencia el 56,9% restante.

Cuadro III.4.37

GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS EN LA COMUNIDAD VALENCIANA, 2001 (tn)

	RSU producidos	Recogida selectiva	Plantas de compostaje	Vertederos		Vertido incontrolado	
				Vertido directo	Rechazo de planta	tn	%
Alicante	812.394	23.355	508.608	108.651	147.995	(*)	
Castellón	293.851	6.139	132.032	17.482	163.068	138.198	47,0
Valencia	1.127.785	39.027	888.974	99.420	419.298	100.364	8,9
C. Valenciana	2.234.030	68.521	1.529.614	225.553	730.361	238.562	16,8

(*) Sin determinar debido al traslado de una parte de las RU a otras Comunidades Autónomas para su tratamiento.

Fuente: Dirección General de Educación y Calidad Ambiental. Conselleria de Medio Ambiente.

El Cuadro III.4.38 desglosa los residuos sólidos urbanos tratados en instalaciones de recuperación y compostaje. Se incluye el total de los datos correspondientes al año 2000, con los porcentajes de representación del compostaje y el rechazo. Como puede apreciarse para el año 2001 se ha producido un incremento en todas las columnas, con la salvedad de la correspondiente a aluminio, que ha descendido de las 485 toneladas tratadas en el año 2000 a las 356 para este ejercicio.

Cuadro III.4.38

R.S.U. GESTIONADOS EN INSTALACIONES DE RECUPERACIÓN Y COMPOSTAJE

Año 2001. (Tm/Año)

INSTALACIONES	RSU Trat.	Compost	Cartón	Metal	Aluminio	Plástico	Vidrio	Tot. Rec.	Rechazo	% Compost	% Rechazo
GUADASSUAR: Girsá	229.089	33.400	2.997	3.494	26	791	104	40.812	130.295	14,6	56,9
ADOR: Girsá	109.179	13.438	1.771	1.142	68	227	709	17.355	65.229	12,3	59,7
QUART DE POBLET: Fervasa	550.706	19.501	12.446	5.369	52	1.916	6.514	45.798	419.299	3,5	76,1
Valencia	888.974	66.339	17.214	10.005	146	2.934	7.327	103.965	614.823	7,5	69,2
VILLENA: Rec. y Serv. del Mediterráneo	60.233	10.533	1.682	699	44	183	509	13.677	33.995	17,5	56,4
FONCALENT: Ayto. Alicante (*)	190.000	3.000		3.527				6.527	114.000	1,6	60,0
CREVILLENT: Abornasa	108.742	15.057	1.734	1.900	72	223	1.019	20.005	64.375	13,8	59,2
EL CAMPELLO: Boyhumus	143.150	53.966	2.969	2.479	90	498	429	60.431	65.667	37,7	45,9
ELX: Consorcio Baix Vinalopó	6.483		72	43	4	7	1	127	3.725	0,0	57,5
Alicante	508.608	82.556	6.457	8.648	210	911	1.958	100.767	281.762	16,2	55,4
ONDA: Reciplasa	132.032	3.138	4.896	2.088	0	687	68	10.976	61.409	2,4	46,5
Castellón	132.032	3.138	4.896	2.088	0	687	68	10.976	61.409	2,4	46,5
C. Valenciana, 2001	1.529.614	152.033	28.567	20.741	356	4.532	9.353	215.708	957.994	9,9	62,6
C. Valenciana, 2000	1.337.122	141.366	15.210	9.805	485	2.461	3.107	31.067	811.690	10,6	60,7

(*) Datos aproximados aportados por el explotador.

Fuente: Dirección General de Educación y Calidad Ambiental. Conselleria de Medio Ambiente.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Por lo que se refiere a residuos peligrosos producidos en nuestra Comunidad, según las Memorias de los productores y gestores, la cantidad asciende a 264.796,4 Tm, de las cuales 53.189,3 Tm han sido tratadas en otras Comunidades Autónomas y 219.503,1 Tm. en nuestra propia Comunidad, incluyendo en éste último caso las 7.896,1 Tm procedentes de otras Comunidades Autónomas, tal y como puede apreciarse en el Cuadro III. 4.39.

Cuadro III.4.39

PRODUCCIÓN Y GESTIÓN RESIDUOS PELIGROSOS. EJERCICIOS 2000-2001

	2000	2001	% Variación 01/00
<i>Tm. Producidas en la C.V.</i>	<i>300.736,30</i>	<i>264.796,30</i>	<i>-11,95</i>
Tratadas en la C.V.	161.488,01	211.607,00	31,04
Enviadas fuera de la C.V.	139.248,29	53.189,30	-61,80
<i>Tm. Tratadas en la C.V.</i>	<i>172.885,78</i>	<i>219.503,10</i>	<i>26,96</i>
Procedentes de la C.V.	161.488,01	211.607,00	31,04
Recibidas de fuera de la C.V.	11.397,77	7.896,10	-30,72

Fuente: Conselleria de Medio Ambiente. Dirección General de Educación y Calidad Ambiental.

El Cuadro III.4.40 recoge los indicadores de impacto específico correspondientes a los años 2000 y 2001 y los porcentajes de variación. Para este último ejercicio se ha incrementado el volumen de Tm de recogida selectiva de vidrio-papel y de Tm de residuos peligrosos tratados, disminuyendo las Tm de residuos urbanos tratados y las Tm de residuos urbanos reciclados. El número de vertederos ilegales clausurados ha sido de 8 y el número de plantas de tratamiento y reutilización de residuos sólidos ha sido de 9.

Cuadro III.4.40

INDICADORES DE IMPACTO ESPECÍFICO. COMUNIDAD VALENCIANA, 2000-2001

	Año 2000	Año 2001	% Variación 01/00
Nº plantas tratamiento y reutilización residuos sólidos	8	9	
Nº de vertederos ilegales clausurados	10	8	
TM de recogida selectiva de residuos (vidrio-papel)	64.623.814	65.038.417	0,64
Tm de residuos sólidos urbanos tratados	1.769.776	1.755.167	-0,83
Tm residuos sólidos urb. reciclados (Div. mat. incluido compost)	231.997	215.707	-7,02
Tm de residuos peligrosos tratados	151.480	219.503	44,91

Fuente: Dirección General de Educación y Calidad Ambiental. Conselleria de Medio Ambiente.

4.5. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y ACÚSTICA

4.5.1. Contaminación Atmosférica

El control de la calidad del aire en nuestra Comunidad se realiza mediante dos redes: la Red Automática de Control de la Contaminación Atmosférica y la Red Manual de Vigilancia, dando cumplimiento a lo preceptuado en la Ley 38/1972, de Protección del Medio Ambiente Atmosférico. A partir del año 2002 estas dos redes cambian de denominación.

Los parámetros contaminantes que se han estudiado mediante la **Red Automática de Control** han sido el dióxido de azufre, monóxido de carbono, el dióxido de nitrógeno, las partículas en suspensión, los hidrocarburos, el sulfuro de hidrógeno y el ozono.

Para el año 2001, la red cuenta con la instalación de dos nuevas estaciones denominadas Castelló y Alzira, ampliándose y optimizándose ésta. Hay que señalar que la estación de Nazaret que aparecía recogida el año pasado como dependiente de la Generalitat Valenciana, ha pasado a depender en la actualidad del Ayuntamiento de Valencia.

La distribución de las estaciones automáticas remotas en la Comunidad Valenciana para el año 2001 queda recogida en el Cuadro III.4.41:

Cuadro III.4.41

ESTACIONES AUTOMÁTICAS CONTROL DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Comunidad Valenciana, 2001

ALICANTE		CASTELLÓN		VALENCIA	
Nombre	Municipio	Nombre	Municipio	Nombre	Municipio
ROSALEDA	Alcoi	CASTELLÓ	Castelló	BURJASSOT	Burjassot
OLIVER	Alcoi	PENYETA	Castelló	QUART	Quart de Poblet
RENFE	Alacant	ERMITA	Castelló	GANDIA	Gandía
S. ANTONI	Alacant	GRAU	Castelló	PATERNA	Paterna
ELX	Elx	MORELLA	Morella	SAGUNT	Sagunt
ELX-2	Elx	MAS GRAN	Morella	PT. SAGUNT	Port de Sagunt
LA FOIA	Elx	ONDA	Onda	P. SILLA	Valencia
MÓVIL ELDA	Elda	CORATXAR	P. Benifassar	N. CENTRO	Valencia
		VALLIBONA	Vallibona	GRAN VÍA	Valencia
		VILAFRANCA	Vilafranca del Cid	ARAGÓ	Valencia
		SANT JORDI	San Jorge	LINARES	Valencia
		ZORITA	Zorita del Maestrat	ALZIRA	Valencia
		MOVIL.VALL D'UIXO	Vall d'Uixó		

Fuente: Dirección General de Educación y Calidad Ambiental. Conselleria de Medio Ambiente.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

A continuación, se procede a incluir los cuadros correspondientes al análisis de los parámetros de contaminación según la legislación estatal.

Cuadro III.4.42

**NIVELES DE DIÓXIDO DE AZUFRE Y PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN, 2001
SEGÚN NORMATIVA ESTATAL**

	Dióxido de Azufre			Partículas en Suspensión	
	Mediana	Perc. 98	Media	Media	Perc. 95
<i>Alicante</i>					
ROSALEDA	8	22	9	36	72
OLIVER	6	15	7	72	105
RENFE	5	14	6	67	116
ELX	4	7	4	58	96
ELX-2	7	13	7	56	89
LA FOIA	3	5	3	63	98
MÓVIL ELDA	4	12	5	62	93
<i>Castellón</i>					
PENYETA	6	26	8	29	52
ERMITA	4	15	5	62	99
GRAU	4	13	5	53	83
CASTELLÓ	10	56	14		
MORELLA	3	55	8	16	27
MAS GRAN	4	23	6	-	-
ONDA	5	13	5	64	100
CORATXAR	10	113	23	17	33
SANT JORDI	3	31	6	-	-
VALLIBONA	6	84	14	-	-
VILAFRANCA	7	29	9	20	38
ZORITA	4	42	8	-	-
MÓVIL VALL D'UIXÓ	7	15	7	63	99
<i>Valencia</i>					
ALZIRA	6	11	6	-	-
BURJASSOT	5	13	6	28	49
QUART	6	18	7	56	112
GANDIA	3	7	4	67	98
PATERNA	4	13	5	56	95
SAGUNT	5	15	6	55	83
PT. SAGUNT	3	7	4	66	99
P. SILLA	5	11	6	54	89
N. CENTRO	6	22	8	83	143
GRAN VÍA	11	47	14	47	78
ARAGÓ	10	33	12	35	57
LINARES	14	35	15	50	77
GUÍA	-	-	40-60	-	-
LÍMITE	80/120	250/350	-	150	300

Todos los valores se expresan en microgramos por metro cúbico ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)

Fuente: Dirección General de Educación y Calidad Ambiental. Conselleria de Medio Ambiente.

MEMORIA 2001

Cuadro III.4.43

**NIVELES DE DIÓXIDO DE NITRÓGENO Y MONÓXIDO DE CARBONO, 2001
SEGÚN NORMATIVA ESTATAL**

	Dióxido de Nitrógeno		Monóxido Carbono	
	Perc. 98	Perc. 50	Max. 0.5-H	Max. 8-H
<i>Alicante</i>				
ROSALEDA	58	14	8,0	2,4
OLIVER	96	30	5,4	2,6
RENFE	98	38	5,7	3,0
ELX	50	16	8,8	4,5
ELX-2	66	27	4,7	2,6
LA FOIA	42	10	3,1	1,5
MÓVIL ELDA	32	12	3,1	1,6
<i>Castellón</i>				
PENYETA	61	11	-	-
ERMITA	27	5	2,3	1,7
GRAU	75	22	3,0	2,3
CASTELLÓ	116	52	7,7	3,0
MORELLA	15	4	-	-
ONDA	28	5	-	-
CORATXAR	21	5	-	-
SANT JORDI	21	4	-	-
VALLIBONA	16	6	-	-
VILAFRANCA	39	10	-	-
ZORITA	19	4	-	-
MÓVIL VALL D'UIXÓ	37	12	3,1	1,3
<i>Valencia</i>				
ALZIRA	30	9	-	-
BURJASSOT	80	27	5,5	2,6
QUART	102	33	4,8	2,7
GANDIA	60	15	6,0	2,1
PATERNA	82	30	5,9	2,3
SAGUNT	104	37	5,5	2,2
PT. SAGUNT	76	15	6,5	2,4
P. SILLA	114	50	7,5	3,3
N. CENTRO	107	47	7,3	3,1
GRAN VÍA	151	58	6,1	4,3
ARAGÓ	175	72	11,3	6,7
LINARES	187	88	7,9	5,1
GUÍA	135	50	45	15
LÍMITE	200	-	-	-

Los valores de dióxido de nitrógeno se indican en microgramos por metro cúbico.

Los valores de monóxido de carbono se indican en miligramos por metro cúbico.

Fuente: Dirección General de Educación y Calidad Ambiental. Conselleria de Medio Ambiente.

El Cuadro III.4.42 recoge los parámetros del dióxido de azufre, cuyo valor límite viene regulado por el R.D. 1321/92, comentado en Memorias anteriores. Por otra parte, el Cuadro III.4.43 recoge los niveles de dióxido de nitrógeno y monóxido de carbono, cuyos límites vienen establecidos en el R.D.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

717/87 y en el Decreto 833/75, respectivamente, ambos igualmente comentados en Memorias anteriores

El Cuadro III.4.44 recoge los niveles de hidrocarburos totales y sulfuro de hidrógeno, cuyos criterios de calidad del aire vienen establecidos en el Decreto 883/75, fijando como situaciones admisibles alcanzar un máximo semihorario de 280 microgramos por metro cúbico ($\mu\text{g}/\text{m}^3$) y un máximo diario de 140 $\mu\text{g}/\text{m}^3$, expresados como n-hexano, para los hidrocarburos. Y un máximo semihorario de 100 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ y un máximo diario de 40 $\mu\text{g}/\text{m}^3$, respecto al sulfuro de hidrógeno.

Cuadro III.4.44

**NIVELES DE HIDROCARBUROS TOTALES Y SULFURO DE HIDRÓGENO, 2001
SEGÚN NORMATIVA ESTATAL**

	Hidrocarburos Totales		Sulfuro de Hidrógeno	
	Max. 0'5-H	Max. 24-H	Max. 0'5-H	Max. 24-H
ERMITA	18,9	12,7	-	-
PT. SAGUNT	14,6	13,3	-	-
ARAGÓ	33,9	19,1	-	-
MÓVIL VALL D'UIXÓ	27,1	17,6	5	5
MÓVIL ELDA	20,1	15,6	14	11
LÍMITE	280	140	100	40

Los valores de hidrocarburos totales se indican en miligramos por metro cúbico.

Los valores de sulfuro de hidrógeno se indican en microgramos por metro cúbico.

Fuente: Dirección General de Educación y Calidad Ambiental. Conselleria de Medio Ambiente.

El Cuadro III.4.45 recoge los niveles de ozono para el año 2001. Sus criterios de calidad vienen establecidos en el R.D. 1494/95, consecuencia de la trasposición a la normativa española de la Directiva 92/72/CEE.

La directiva sobre la contaminación atmosférica por ozono indica unos valores límite, con una consiguiente toma de medidas en caso de superación. Sin embargo, cita una serie de umbrales que no deberían superarse como medida de protección, como el umbral de protección de la vegetación indicado como 65 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ de promedio diario, el umbral de protección de la salud indicado como 110 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ de promedio octohorario (el día dividido en tres periodos y el cuarto se solapa) y el umbral de información a la población como 180 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ de promedio horario.

MEMORIA 2001

Cuadro III.4.45

NIVELES DE OZONO, 2001. SEGÚN NORMATIVA ESTATAL

ESTACIÓN	Umbral de alerta a la población 360 µg/m ³	Umbral de información a la población 180 µg/m ³	Umbral de protección de la salud 110 µg/m ³	Umbral de protección de la vegetación 200 µg/m ³	Umbral de protección de la vegetación 65 µg/m ³
	Promedio horario	Periodo horario	Periodo octohorario	Promedio horario	Periodo diario
	Nº	Nº	Nº	Nº	Nº
Alicante					
ROSALEDA	0	0	24	0	54
OLIVER	0	0	59	0	160
RENFE	0	0	4	0	107
ELX	0	0	0	0	27
ELX-2	0	0	0	0	16
LA FOIA	0	0	35	0	107
MÓVIL ELDA	0	0	11	0	58
Castellón					
PENYETA	0	1	95	0	174
ERMITA	0	0	10	0	27
GRAU	0	0	3	0	27
CASTELLÓ	0	0	13	0	36
MORELLA	0	0	302	0	288
ONDA	0	1	151	0	200
CORATXAR	0	0	274	0	314
SANT JORDI	0	2	254	0	243
VALLIBONA	0	2	304	0	347
VILAFRANCA	0	7	300	0	284
ZORITA	0	0	169	0	183
MÓVIL VALL D'UIXÓ	0	0	0	0	5
Valencia					
ALZIRA	0	0	0	0	3
QUART	0	0	3	0	23
GANDIA	0	0	70	0	128
PATERNA	0	0	23	0	49
SAGUNT	0	0	3	0	33
PT. SAGUNT	0	0	58	0	131
P. SILLA	0	0	0	0	1
N. CENTRO	0	0	0	0	14
GRAN VÍA	0	0	0	0	1
ARAGÓ	0	0	0	0	0
LINARES	0	0	0	0	0

Fuente: Dirección General de Educación y Calidad Ambiental. Conselleria de Medio Ambiente.

A continuación, se recoge el análisis de los parámetros según la nueva Directiva Comunitaria 1999/30/CE del Consejo, de 22 de abril, relativa a los valores límite de dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, partículas en suspensión y niveles de monóxido de carbono.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.46

NIVELES DE DIOXIDO DE AZUFRE, AÑO 2001 SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

ESTACIÓN	Nº Superaciones	Nº Superaciones
	Horarias de SO ₂ 470 µg/m ³	Diarias de SO ₂ 125 µg/m ³
<i>Alicante</i>		
ROSALEDA	0	0
OLIVER	0	0
RENFE	0	0
ELX	0	0
ELX-2	0	0
LA FOIA	0	0
MÓVIL ELDA	0	0
<i>Castellón</i>		
PENYETA	0	0
ERMITA	0	0
GRAU	0	0
CASTELLÓ	2	0
MORELLA	5	0
MÓVIL VALL D'UIXÓ	0	0
MAS GRAN	0	0
ONDA	0	0
CORATXAR	19	5
SANT JORDI	0	0
VALLIBONA	8	1
VILAFRANCA	0	0
ZORITA	0	0
<i>Valencia</i>		
ALZIRA	0	0
BURJASSOT	0	0
QUART	0	0
GANDIA	0	0
PATERNA	0	0
SAGUNT	0	0
PT. SAGUNT	0	0
P. SILLA	0	0
N. CENTRO	0	0
GRAN VÍA	0	0
ARAGÓ	0	0
LINARES	0	0
LIMITE	24	3

Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico (µg/m³).

Fuente: Dirección General de Educación y Calidad Ambiental. Conselleria de Medio Ambiente.

En cuanto al análisis de los niveles de dióxido de azufre (Cuadro III.4.46) la Directiva Comunitaria establece como valor límite horario 475 µg/m³ para la protección de la salud humana en el año 2001, sin poder superar este límite en más de 24 ocasiones por año civil. Igualmente establece un límite diario de 125 µg/m³, no pudiéndose superar en más de tres ocasiones por año civil. Las

estaciones Coratxar, Vallibona, Morella y Castelló, han superado el valor límite horario, sin alcanzar las superaciones que indica la normativa.

Cuadro III.4.47

NIVELES DE DIÓXIDO DE NITRÓGENO, AÑO 2001 SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

ESTACIÓN	Nº Superaciones Horarias de 290 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ de NO_2	Valor Promedio de NO_2 ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)
<i>Alicante</i>		
ROSALEDA	0	17
OLIVER	0	34
RENFE	0	41
ELX	0	20
ELX-2	1	29
LA FOIA	0	13
MÓVIL ELDA	0	14
<i>Castellón</i>		
PENYETA	0	17
ERMITA	0	8
GRAU	0	27
CASTELLÓ	0	54
MORELLA	0	5
MÓVIL VALL D'UIXÓ	0	15
ONDA	0	8
CORATXAR	0	7
SANT JORDI	0	6
VALLIBONA	0	7
VILAFRANCA	0	13
ZORITA	0	6
<i>Valencia</i>		
ALZIRA	0	11
BURJASSOT	0	30
QUART	0	38
GANDIA	0	18
PATERNA	0	33
SAGUNT	0	41
PT. SAGUNT	0	23
P. SILLA	0	53
N. CENTRO	0	50
GRAN VÍA	2	64
ARAGÓ	4	77
LINARES	4	92
LIMITE	18	58

Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico.

Fuente: Dirección General de Educación y Calidad Ambiental. Conselleria de Medio Ambiente.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.48

VALORES DE PM10, 2001 SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Nº Superaciones Diarias de PM10 de 70 µg/m ³	Valor Promedio de PM10 (µg/m ³)
SANT JORDI	1	16
ZORITA	0	13
CASTELLÓ	1	28
MORELLA	2	17
LÍMITE	35	46,4

Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico.

Fuente: Dirección General de Educación y Calidad Ambiental. Conselleria de Medio Ambiente.

Cuadro III.4.49

**NIVELES DE MONÓXIDO DE CARBONO, AÑO 2001
SEGÚN NORMATIVA EUROPEA**

ESTACIÓN	Nº Superaciones Máximas		
	Octohorarias de 16 mg/m ³ de CO	Media Octohoraria	Máximo Octohorario
<i>Alicante</i>			
ROSALEDA	0	1,0	2,4
OLIVER	0	1,0	2,6
RENFE	0	1,4	3,0
ELX	0	1,3	4,5
ELX-2	0	1,2	2,6
LA FOIA	0	0,7	1,5
MÓVIL ELDA	0	0,8	1,6
<i>Castellón</i>			
ERMITA	0	0,5	1,7
GRAU	0	0,8	2,3
CASTELLÓ	0	0,9	3,0
MÓVIL VALL D'UIXÓ	0	0,9	1,3
<i>Valencia</i>			
BURJASSOT	0	1,0	2,6
QUART	0	0,9	2,7
GANDIA	0	0,8	2,1
PATERNA	0	0,9	2,3
SAGUNT	0	0,9	2,2
PT. SAGUNT	0	0,9	2,4
P. SILLA	0	1,4	3,3
N. CENTRO	0	1,3	3,1
GRAN VÍA	0	1,7	4,3
ARAGÓ	0	2,5	6,7
LINARES	0	2,3	5,1
LÍMITE	-	-	16 mg/m³ de CO

Fuente: Dirección General de Educación y Calidad Ambiental. Conselleria de Medio Ambiente.

En cuanto a los niveles de dióxido de nitrógeno (Cuadro III.4.47), la Directiva 1999/30/CE establece para el año 2001, como valor límite horario para la protección de la salud humana, la superación en más de 18 ocasiones por año civil de $290 \mu\text{g}/\text{m}^3$ y como valor límite anual para la protección de la salud humana $58 \mu\text{g}/\text{m}^3$.

Para las partículas en suspensión con un diámetro efectivo menor de 10 micras, la citada Directiva establece como valor límite diario para el año 2001 para la protección de la salud humana la superación de $70 \mu\text{g}/\text{m}^3$ en 35 ocasiones por año civil y un valor medio anual de $46,4 \mu\text{g}/\text{m}^3$ por año civil. En el Cuadro III.4.48 se observa que no ha habido superación de los mencionados límites. En cuanto a los niveles de benceno la estación de Castelló registró un promedio de $1 \mu\text{g}/\text{m}^3$, dato que no supera el límite de 10 establecido en la Directiva 2000/69/CE.

Por lo que respecta a la **Red Manual de Vigilancia de la Calidad del Aire**, ésta se encuentra clasificada en dos bloques: el conjunto de estaciones recolectoras de partículas sedimentables y el conjunto de estaciones de muestreo de dióxido de azufre y humos negros.

La referencia normativa sobre contaminación atmosférica por partículas sedimentables se encuentra en el Decreto 833/1975, de 6 de febrero, en el que se establece un valor límite de 300 miligramos por metro cuadrado y día para obtener una situación admisible en cuanto a calidad del aire se refiere.

Con la entrada en vigor de las nuevas Directivas comunitarias 96/62/CE sobre la evaluación y gestión de la calidad del aire, ambiente y 1999/CE anteriormente mencionada, no reconocen las partículas sedimentables como un contaminante atmosférico a tener en cuenta en la evaluación y gestión de la calidad del aire, y tampoco establecen límites para las partículas sedimentables. Tan sólo, establecen límites para las partículas en suspensión inferiores a 10 micras (PM10).

En cuanto a los niveles de dióxido de azufre y humos negros, los Centros de Análisis de Contaminación han utilizado la técnica de la "Thorina", descrita en la Orden de 10 de agosto de 1976 para el dióxido de azufre y la técnica del "Humo normalizado", descrito en la Orden de 22 de marzo de 1990 para los humos negros. Sus límites normativos correspondientes se indican en el Real Decreto 1613/85, siendo para los humos negros un valor de $80 \mu\text{g}/\text{m}^3$ como mediana anual de los promedios diarios y $250 \mu\text{g}/\text{m}^3$ como percentil 98. Para el caso del dióxido de azufre, los límites más restrictivos en el caso de altas concentraciones de humos negros, el límite es de la mediana de los valores promedio diario de $120 \mu\text{g}/\text{m}^3$ y un percentil 98 de $350 \mu\text{g}/\text{m}^3$.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Los datos correspondientes a estos niveles para el año 2001 aparecen en el Cuadro III.4.50.

Cuadro III.4.50

NÍVELES DE SO₂ Y HUMOS NEGROS SEGÚN NORMATIVA ESTATAL, 2001

	Dióxido de Azufre			Humos Negros		
	Mediana	Perc. 98	Media	Mediana	Perc. 98	Media
<i>Alicante</i>						
AGOST	1	9	2	12	44	15
ALCOI	4	25	6	23	58	25
DELEGACIÓ	2	11	3	18	59	23
CULTURA	3	11	4	21	78	26
BENIDORM	1	7	2	6	27	9
CREVILLENT	2	11	3	9	58	13
ELX-CENTRE	1	5	1	10	50	15
ELDA	1	4	1	10	46	13
ORIHUELA	1	5	1	10	41	14
AIGÜES	2	37	7	34	84	33
AZORÍN	2	43	9	11	45	13
<i>Castellón</i>						
ALMASSORA	4	25	6	6	35	8
GRAO	1	24	5	19	82	25
CARLES SA.	2	29	6	11	48	14
JAUME I	2	28	5	33	87	35
HERRERO	1	26	5	23	79	26
ONDA I	1	29	4	30	70	32
VILA-REAL	4	21	6	12	36	14
<i>Valencia</i>						
ALZIRA-M	1	24	5	23	59	25
BUÑOL I	3	27	6	28	91	33
BURJASSOT-M	1	25	5	42	95	45
QUART-M	1	20	5	33	78	36
GANDÍA-3	1	16	3	8	29	10
XÀTIVA	1	19	5	33	100	37
MANISES	2	38	8	16	49	18
OLIVA	2	26	6	58	128	61
OLLERIA	1	16	4	13	63	19
ONTINYENT	1	27	6	19	90	26
PATERNA-M	1	21	3	20	63	24
SAGUNT-M	1	20	5	15	37	17
SILLA	1	23	4	21	63	25
TORRENT	1	24	3	30	78	35
AJUNTAMENT	21	55	23	32	72	35
CEMENTERI	22	51	24	15	69	20
LABORATORI	21	51	23	24	73	29
GIORGETA	19	47	21	39	111	44
VIVERS	15	45	18	14	41	17
POLIGONO	22	51	24	17	68	22
ARAGÓ-M	22	54	24	46	100	49
C/ SAGUNT	21	55	24	43	105	47
AVD. BURJASSOT	20	50	22	38	114	44
AVD. PORT	21	51	24	76	166	83
AC. MADRID	21	55	24	64	142	67
AYORA	17	50	20	13	44	16
N.CENTRO-2	22	54	25	34	103	40
TENDETES	20	54	23	19	65	24
CRUZ-2	24	54	25	20	74	25
GUÍA	-	-	40-60	-	-	40-60
LÍMITE	80	250	-	80	250	-

Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico (mg/m³).

Fuente: Dirección General de Educación y Calidad Ambiental. Conselleria de Medio Ambiente.

Respecto al número de estaciones de vigilancia de dióxido de azufre y humos negros y su localización, éstas son idénticas a las que aparecen recogidas en la Memoria del año anterior.

4.5.2. Contaminación Acústica

Desde hace varios años el CES-CV ha venido recogiendo en su Memoria la necesidad de regular la contaminación procedente del ruido. La lucha contra la contaminación acústica exige, no sólo la adopción de medidas técnicas sobre las fuentes emisoras, sino también actuar sobre los comportamientos humanos. Resulta necesario tomar medidas en la planificación urbanística, en la concienciación ciudadana, en el tráfico rodado en cuanto al pavimento (barreras acústicas, control del ruido de vehículos y tráfico urbano), en los locales de ocio, en las zonas industriales y en los tráficos ferroviario y aéreo.

Siendo consciente de la necesidad de controlar el ruido ambiental, el CES-CV aprobó por unanimidad el Anteproyecto de Ley de Protección contra la Contaminación Acústica de la Comunidad Valenciana en cuya exposición de motivos se ponía de manifiesto que el ruido constituye una importante forma de contaminación y una clara manifestación de baja calidad de vida, cuyas consecuencias afectan cada vez a mayor número de personas.

El cumplimiento del ordenamiento jurídico correspondiente al Derecho Comunitario, así como el escaso número de ayuntamientos que disponen de ordenanzas municipales sobre el ruido ambiental y la inexistencia de una norma superior que establezca las pautas a seguir en nuestra Comunidad son, entre otros, los factores que justifican la necesidad de que el Anteproyecto de Ley anteriormente citado se transforme en Ley en el plazo más breve posible.